CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003 VII Legislatura Núm. 843

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 30

celebrada el martes, 7 de octubre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (número de expediente 121/00173):

— Del señor Gobernador del Banco de España (Caruana Lacorte). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001778.) 26428

— Del señor subsecretario de la Presidencia (Díaz Guerra). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001651) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001779.) 26442

Página

— De la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística, INE (Alcaide Guindo). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001674.) 26450

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/00173.)

— DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (CARUANA LACORTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001778.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos, dedicada durante tres días —la tarde de hoy, mañana durante las sesiones de mañana y tarde, y pasado mañana jueves por la mañana hasta mediodía— a las comparecencias de los altos cargos sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Como es tradición, inaugura esta sesión de comparecencias el gobernador del Banco de España, don Jaime Caruana, al que, por supuesto, agradezco su presencia aquí, y al que la presidencia de la Comisión ha solicitado, siguiendo un orden diferente en su caso al del resto de los altos cargos que van a comparecer a lo largo de estos días, que haga una intervención inicial exponiendo sus puntos de vista sobre la situación económica, los presupuestos y las perspectivas para el próximo ejercicio, a partir de la cual daremos la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios, en el orden habitual.

Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Señores diputados, agradezco un año más la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Presupuestos del Congresos, cuando se inician los debates sobre los presupuestos para 2004, que habrá de ser el sexto ejercicio de participación de España en la unión monetaria. Tenemos ya, por tanto, la experiencia y la perspectiva suficiente para conocer el alcance de las transformaciones que se han producido en el funcionamiento de nuestra economía y, sobre todo, la redoblada importancia que ha adquirido el presupuesto como instrumento central de la política macroeconómica nacional.

Permítanme que, antes de analizar la situación actual de la economía española y las perspectivas para el próximo ejercicio, me refiera brevemente a la evolución del entorno internacional. En los últimos meses la economía mundial ha ofrecido síntomas de mejoría, tras el débil pulso de la actividad económica global en la primera parte del año en curso. Coincidiendo con la finalización del conflicto bélico en Irak, la confianza de los agentes se ha ido fortaleciendo, aunque con ciertos altibajos, al tiempo que los mercados financieros han evolucionado de modo favorable, registrándose aumento de las cotizaciones bursátiles y disminuciones de las primas de riesgo en las emisiones privadas de renta fija. La mayor parte de los datos referidos al segundo trimestre del año y lo sindicadores de actividad más recientes tienden a sugerir una ganancia de dinamismo de la actividad económica internacional, que resulta especialmente patente en Estados Unidos y en las economías asiáticas. Esta evolución parece avalar el escenario de recuperación gradual que anticipan la mayor parte de las previsiones formuladas por los principales organismos internacionales. Aunque subsisten todavía importantes factores de riesgo, hay que reconocer que el balance de riesgos es ahora más equilibrado.

A pesar del incipiente avance de la economía japonesa y del dinamismo de otros países del sudeste asiático, el crecimiento de la actividad y del comercio mundial mantiene una elevada dependencia de la trayectoria de Estados Unidos. La economía americana ha mostrado signos inequívocos de fortaleza, actuando como principal motor del crecimiento mundial, pero también presenta algunas vulnerabilidades potencialmente relevantes, como la escasa capacidad de creación de empleo y, sobre todo, el mantenimiento de desequilibrios persistentes tanto en la situación patrimonial de las familias como en los saldos de las administraciones públicas y en su balanza por cuenta corriente. Los desajustes que arrastran el patrón de recuperación de la economía americana, junto con la inflexibilidad de regímenes cambiarios de algunas de las economías emergentes más dinámicas, han generado una cierta incertidumbre sobre la evolución futura de los tipos de cambio, que es uno de los condicionantes relevantes de las perspectivas económicas en la mayor parte de los países.

En este marco de mejoría general todavía frágil la zona euro, de acuerdo con las últimas cifras de contabilidad nacional publicadas, no ha logrado salir en el segundo trimestre del estancamiento que se observó durante el primer trimestre del presente año. En par-

ticular, tanto las exportaciones como la inversión han experimentado en la primera mitad del año una significativa contracción, que no ha sido compensada por el comportamiento algo más dinámico del consumo privado. Esta debilidad de la economía europea es en parte consecuencia del modesto dinamismo de sus mercados externos y de la apreciación del euro, pero refleja también la influencia de factores domésticos muy relevantes. El escaso avance en el terreno de las reformas estructurales ha ralentizado la creación de puestos de trabajo en el período más reciente. A su vez, la presión financiera soportada por las empresas europeas como consecuencia del elevado endeudamiento contraído a finales de la década de los años 90 ha debilitado de forma apreciable la inversión y el empleo, a pesar de los bajos tipos de interés. No obstante, en el área euro se ha percibido, como en otras áreas geográficas, ciertos indicios de mejoría a partir del verano. Así los mercados bursátiles han registrado ganancias apreciables en el último semestre y los diferenciales de rentabilidad de los bonos corporativos han descendido –al igual que mencionaba antes a nivel general–, evidenciando mejores expectativas de beneficios y una menor percepción de riesgo por parte de los inversores. De hecho, aunque todavía no se dispone de información precisa que pueda ratificar un cambio de tendencia en la evolución de la producción y el gasto en el tercer trimestre, los indicadores disponibles apuntan a un mayor optimismo de consumidores y empresarios sobre la situación y perspectivas económicas, que sugiere un aumento moderado de actividad económica en la zona euro durante los meses más recientes. En todo caso, este perfil de dinamismo creciente será más apreciable al comienzo del próximo año, de modo que en el conjunto de 2003 resulta previsible que el incremento medio del PIB de la zona euro sea todavía reducido: por debajo del que experimentó el año pasado. Cabe esperar que, si se mantiene la mejoría de las condiciones financieras y del entorno exterior, la economía europea experimente una recuperación significativa en 2004, y a todo ello debe contribuir el tono acomodante que previsiblemente mantendrá la política monetaria, en un contexto de contención de las presiones inflacionistas y de moderación salarial.

Menos halagüeña es la perspectiva que ofrece la trayectoria de la política fiscal en algunos Estados miembros de la Unión Europea. La incapacidad de determinados gobiernos para instrumentar ajustes fiscales compatibles con los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento puede afectar negativamente a la credibilidad del marco institucional de la unión monetaria. Es preciso, por tanto, que las autoridades europeas mantengan una estrecha vigilancia de las finanzas públicas de los Estados y ejerzan con la determinación necesaria las funciones preventivas y correctivas que legalmente tienen encomendadas. Como he señalado en otras ocasiones en esta Comisión, no me parece correcto asumir –como a veces se hace– la existencia de una presunta incompatibilidad entre los objetivos de crecimiento y estabilidad. Al contrario, el mantenimiento de posiciones presupuestarias sólidas en los Estados miembros es un requisito no sólo para el adecuado funcionamiento de la unión monetaria, sino también para la propia eficiencia estabilizadora de la política fiscal, y, en definitiva, para el crecimiento sostenido de las economías nacionales. Tras esta breve revisión del contexto externo, paso a abordar a continuación las cuestiones directamente relacionadas con la economía española.

Frente a la notable debilidad mostrada por la zona euro durante el primer semestre de 2003, los resultados de la economía española durante el mismo período han confirmado la continuidad de la recuperación, de manera que el diferencial de crecimiento con la media de la zona euro ha proseguido ampliándose. Las cifras españolas indican que el punto más bajo de la fase de desaceleración cíclica precedente tuvo lugar en torno al verano de 2002, mientras que en el caso de la UEM este punto mínimo se habría alcanzado supuestamente durante la pasada primavera, de manera que la reactivación de nuestra economía empezó antes y desde tasas de crecimiento significativamente más elevadas.

El empleo a su vez ha evolucionado en paralelo con la actividad, experimentando también una aceleración en la primera parte del año que ha permitido absorber aumentos todavía muy elevados de población activa. En concreto, el PIB creció a tasas interanuales del 2,2 y del 2,3 en los dos primeros trimestres de 2003, apoyado en el avance de la demanda interna tanto del consumo como de la formación bruta de capital, que mostraron un perfil de aceleración en tasas interanuales mientras que la contribución de la demanda exterior neta fue negativa. De hecho, aunque la expansión de las exportaciones fue significativa en este periodo se vio superada por un avance muy intenso en las importaciones. Los datos de coyuntura más recientes parecen apuntar en su conjunto hacia un mantenimiento de ritmos de crecimiento próximos a los del primer semestre durante los meses de verano por lo que cabe esperar que el año 2003 se cierre con un avance medio del producto interior bruto en torno al 2,3, cifra similar a la recogida en el proyecto de presupuestos 2004. Este comportamiento proporciona el punto de partida adecuado para que en un contexto de recuperación exterior en el año 2004 se alcancen tasas de crecimiento cercanas al 3 por ciento, también en torno a la cifra prevista en el cuadro macroeconómico en el que se basa la programación presupuestaria.

A la luz de estos datos la trayectoria y las perspectivas de la economía española pueden considerarse satisfactorias, particularmente en un contexto externo difícil en el que ha tenido que desenvolverse y en comparación también con la débil situación de la zona euro. Se parte, por tanto, de una base propicia para asentar

una expansión sostenida y un progreso continuado hacia la convergencia real; sin embargo, el patrón de crecimiento que ha seguido la economía española en el primer semestre es heredero del que ha venido caracterizando su evolución en los últimos años, tanto en la fase cíclica de aceleración como en mayor medida durante la fase posterior descendente. Este dinamismo ha estado sostenido en general por una contribución muy fuerte del gasto interior, fundamentalmente llevado a cabo por los hogares y en menor medida por el sector público mientras que la inversión productiva y las exportaciones han tenido un comportamiento relativamente más débil. Probablemente el rasgo más positivo de la coyuntura actual esté en el dato de que estos dos últimos componentes (exportación e inversión) han comenzado a reactivarse en los últimos trimestres.

Entre los elementos que han permitido impulsar los resortes del gasto interno están aquellos ligados a la integración en un área de estabilidad macroeconómica como es la unión económica y monetaria, que ha permitido acceder a unas condiciones monetarias mucho más favorables a las que existían con anterioridad. La transición a este nuevo entorno ha proporcionado un notable impulso expansivo a la demanda. Por su parte, la puesta en marcha de reformas estructurales y en particular la introducción de mejoras en el funcionamiento del mercado laboral han redundado en una notable ampliación de la capacidad generadora de empleo en la economía. Paralelamente, como insistiré más adelante, el esfuerzo de consolidación fiscal ha prestado una contribución estabilizadora que ha contribuido a sostener los patrones de gastos. A todos estos factores se ha unido el hecho de que en los años más recientes, en un contexto internacional caracterizado por la debilidad y la incertidumbre, la economía ha tenido que valerse primordialmente de los resortes internos para lograr este crecimiento.

La demanda de los hogares, impulsada por una mayor capacidad de gasto y de endeudamiento, ha experimentado un avance muy notable que se ha mantenido en los últimos trimestres. Esta pauta de comportamiento de las familias se ha basado principalmente en el crecimiento del empleo así como en la contribución positiva de las transferencias reales del sector público como consecuencia, entre otros factores, de las reformas del IRPF, en tanto que los niveles bajos de los tipos de interés y los aumentos en el valor de su patrimonio inmobiliario han facilitado su acceso a la financiación hipotecaria. Por su parte, las administraciones públicas también han sostenido directamente el dinamismo económico a través de los planes de inversión en obra pública.

El mantenimiento de un patrón de crecimiento de estas características de forma prolongada ha dado lugar a la aparición de algunos fenómenos frecuentemente asociados a los periodos de expansión continuada del gasto, que conviene encauzar de manera ordenada para evitar que aparezcan riesgos para la competitividad de la economía y para la sostenibilidad del crecimiento. Me refiero a la persistencia de diferenciales positivos de inflación y costes con la media de los países del área del euro y al aumento del precio de la vivienda, dentro de una fase expansiva de este mercado y al incremento del endeudamiento de los hogares. Sin duda, la fortaleza de la demanda de consumo es uno de los elementos que explican la persistencia de tasas de inflación más elevadas que las que prevalecen en la zona euro. Esta demanda incide en algunos casos sobre mercados que no tienen las dosis de eficiencia y competencia necesarias y en los que la oferta carece de la flexibilidad suficiente; por ello, aunque la reducción de las tasas de inflación española en la primera parte de 2003 ha permitido recortar el diferencial con la zona euro, este sigue siendo positivo y los sesgos alcistas aparecen arraigados en algunos sectores del comercio y de los servicios. A su vez la inflación determina un comportamiento salarial que, a pesar de las pautas de moderación que parecen prevalecer, sigue teniendo tasas de crecimiento mayores de las que se observan en otros países de nuestro entorno. Como es sabido, estos incrementos de costes tienen una incidencia perjudicial en aquellos sectores que por estar expuestos a la competencia exterior no pueden transmitir el encarecimiento a sus precios, por lo que terminan experimentando contracciones de márgenes que afectan negativamente a su competitividad.

La evolución del mercado de la vivienda refleja también los efectos de una demanda pujante sobre una oferta con una limitada capacidad de reacción a corto plazo. Un amplio conjunto de factores, entre ellos el notable descenso de los tipos de interés, el crecimiento del empleo y renta de las familias, junto con el comportamiento bajista de los mercados de capitales en los primeros años de la década actual, han determinado la canalización de una fuerte demanda hacia la inversión residencial, en la que han confluido importantes desarrollos demográficos, un aumento de la preferencia de los no residentes y otros factores derivados de los determinantes de las decisiones de colocación de las riquezas de las familias. Así, aunque la construcción de viviendas se ha expandido significativamente, se ha producido también una presión sobre sus precios, como había ocurrido en otras fases de expansión del gasto. No obstante, el descenso de los tipos de interés hipotecarios en un contexto de crecimiento de la renta disponible de las familias ha permitido a los hogares afrontar la carga financiera derivada de la adquisición de viviendas, pero el endeudamiento de este sector ha crecido rápidamente hasta alcanzar niveles similares a los que tienen las familias europeas. La consolidación de una senda de crecimiento sostenido a medio plazo para la economía española requiere, por una parte, el mantenimiento de la competitividad para que las exportaciones se beneficien plenamente de la recuperación

internacional, que ahora parece más cercana que hace unos meses, y para que se consolide el repunte de la inversión productiva de manera que se abra camino a un comportamiento más dinámico de la productividad. Por otra parte, el endeudamiento de las familias debe moderarse y los precios de la vivienda deben encauzarse hacia tasas de aumento compatibles con la evolución de sus fundamentales de manera que el avance tendencial del gasto de los hogares pueda sustentarse en la trayectoria del empleo y de la renta disponible.

Las políticas económicas tienen un importante papel a la hora de fortalecer el patrón de crecimiento equilibrado. Sin duda, la continuidad de las políticas de reforma estructural centradas en fomentar un funcionamiento eficiente de los mercados de trabajo y de los productos, facilitando los procesos de capitalización y difusión tecnológica, es fundamental, como se ha podido comprobar con los importantes réditos obtenidos de las reformas emprendidas en algunas áreas. A las políticas macroeconómicas les corresponde por su parte la importante tarea de consolidar el marco de estabilidad nominal. En este momento en el que no se vislumbran riesgos inflacionistas a nivel del área euro parece razonable esperar que las condiciones monetarias sigan teniendo un tono sustentador de la actividad, que puede resultar especialmente holgado para la economía española, que se encuentra en una fase de reanimación más avanzada. En este marco el papel de la política presupuestaria resulta particularmente relevante. Desde esta perspectiva me parece importante destacar que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, al establecer el objetivo de equilibrio de las cuentas públicas, renuevan el compromiso con la estabilidad presupuestaria como elemento esencial del diseño de las políticas económicas internas y de coordinación de las políticas macroeconómicas en el contexto de la unión monetaria. Los presupuestos contienen algunos elementos que permitirán a las administraciones públicas ejercer una contribución positiva al crecimiento de la actividad, principalmente a través de los efectos inducidos por la reforma del IRPF y por el incremento de determinadas partidas de gasto social y de inversión pública. El objetivo del equilibrio presupuestario puede resultar, por tanto, compatible con un signo moderadamente expansivo de la política fiscal. Naturalmente, esta orientación de la política fiscal no habría sido posible sin el esfuerzo de consolidación realizado durante las fases de expansión cíclica precedentes y, en este contexto, por el buen funcionamiento que han experimentado las principales figuras impositivas, incluso en los años de reforma de tributación, y también por el descenso de la carga de intereses.

En cualquier caso, en el momento cíclico que vive la economía española, y que he tratado de describir brevemente, resulta fundamental que el equilibrio que han alcanzado las cuentas públicas en los últimos años se mantenga en el próximo ejercicio. Incluso puede que fuera conveniente que la política fiscal profundizara en el papel estabilizador que viene desempeñando. Particularmente, si se acentuara el perfil de aceleración del gasto interno podría resultar necesario alcanzar un cierto superávit en las cuentas públicas durante el próximo año, adelantando el calendario previsto en el Plan de Estabilidad, de manera que el saldo corregido por el efecto cíclico y por los tipos de interés se incrementase en este ejercicio en proporción al PIB. El desempeño de esta función estabilizadora redundará en un fortalecimiento adicional de las finanzas públicas, que ayudará a profundizar la consolidación presupuestaria y a afrontar con mayores garantías los retos a largo plazo a los que habrá que enfrentarse, en especial aquellos asociados al efecto del envejecimiento de la población sobre las cuentas públicas.

Permítanme concluir diciendo que el momento que vive la economía española representa una oportunidad singular para consolidar los logros alcanzados en materia de estabilidad y aprovechar las posibilidades de crecimiento que ofrece la pertenencia a la unión económica y monetaria, si se abordan convenientemente los retos que se están planteando.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación iniciamos las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios. En principio, no voy a fijar una duración máxima de las intervenciones iniciales, pero les ruego que ustedes mismos se moderen en el tiempo que tienen para exponer sus argumentos o para formular sus peticiones de aclaración al gobernador.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor gobernador, su intervención nos permite establecer una serie de argumentos sobre la marcha de la economía española, pero quisiéramos que no se entendieran nada más que como una reflexión sobre una cuestión que siempre es opinable, porque no quieren suponer una contraposición a las palabras que ha pronunciado el gobernador, porque no nos parece elegante establecer una polémica con él, dado el papel institucional que desempeña. Si tuviéramos que polemizar, en los próximos días ya tendremos la oportunidad de hacerlo con los miembros del Gobierno del Partido Popular.

Consideramos que es útil averiguar por qué y por dónde viene creciendo la economía española a lo largo de los últimos años y comparar el progreso de la mejora –que dirían los economistas clásicos– con lo que viene ocurriendo en otras zonas de la Unión Europea. En esta cuestión siempre surgen dos preguntas: ¿La economía española crece porque se eleva la productividad? ¿La economía española crece porque tenemos mayor capacidad para penetrar en los mercados internacionales con nuestros bienes y con nuestros servicios?

Lamentablemente nosotros consideramos que no es así, porque la productividad ha avanzado poco, ha crecido muy moderada en los últimos años y las empresas españolas no solamente encuentran crecientes dificultades para penetrar en los mercados internacionales, sino que tienen que hacer frente a las compañías extranjeras en el antiguo mercado nacional. Esto es el resultado de algunas políticas que deberían tener un desarrollo superior al que tienen en España, aquellas que se dedican a valorar la importancia que tienen los recursos humanos, el despliegue tecnológico, el capital público, las infraestructuras y la innovación. Para el partido al que represento en esta Cámara este tipo de políticas tiene que ir acompañada de políticas de igualdad, porque no somos partidarios de que se produzca un fuerte declive del capital público que conduzca a muchos ciudadanos a terminar, como dice el título de un libro de un politólogo norteamericano, *solos por las tardes en una oblea.* Por tanto, es necesario poner de relieve algunos aspectos cualitativos que de alguna manera han venido alcanzando resultados bastante mediocres a lo largo de los últimos años.

Coincidimos con algunos hechos que ha manifestado el señor gobernador esta tarde aquí en que la economía española se ha beneficiado de unos extraordinarios tipos de interés, históricamente bajos, y nuestra opinión es que esto ha venido funcionando en un contexto de permanente expansión presupuestaria cualesquiera que fueran las condiciones cíclicas del momento. Los tipos de interés se definen por el Banco Central Europeo en función de las características del conjunto de la Unión Europea y tienen un componente más bien inflacionario en el conjunto de la economía española, que debería haber sido compensado por una política fiscal estabilizadora, pero no ha sido así. A lo largo de los últimos años se han dado las condiciones necesarias para que se produjera no sólo el equilibrio, sino el superávit presupuestario. Esta cuestión no se ha llegado a plantear y nos hemos encontrado con que la política presupuestaria ha acompañado a la política monetaria en una expansión de la actividad del sector público, lo que ha contribuido en buena medida a que no se haya producido la estabilidad macroeconómica. Las leyes que han aprobado estas Cortes Generales establecen un equilibrio presupuestario exclusivamente en el presupuesto no financiero, pero existe otro presupuesto que se financia con deuda pública, en el que las dotaciones se han venido elevando continuamente, adquiriendo una gran magnitud. Dado el auge de este tipo de dotaciones no ha sido posible que la estabilidad macroeconómica de España se acentuase en lugar de reducirse, ya que el sector público ha contribuido a ello. En cualquier caso, hay que reconocer que las condiciones financieras de la economía española han sido loadas; que las familias han tenido la posibilidad de acceder a créditos bastante más baratos que hace 10 ó 12 años, concedidos para períodos muy dilatados en el tiempo, como consecuencia de que el precio del dinero está por debajo del 4 por ciento en los créditos hipotecarios y alrededor del 6 por ciento en los créditos al consumo; y que las empresas españolas hayan gozado también de esas buenas condiciones crediticias, si bien a lo largo de los últimos meses da la sensación de que se alejan del endeudamiento cuando financian sus inversiones productivas. Como consecuencia del alejamiento del endeudamiento hay signos que permiten decir que la rentabilidad que vienen obteniendo las lleva a financiar su expansión productiva con cargo a recursos propios. Esas condiciones crediticias favorables que hemos venido obteniendo a lo largo de los últimos meses se han caracterizado por un fenómeno, que el señor gobernador ha descrito, que es el de la concentración del endeudamiento familiar en la adquisición de viviendas en propiedad, que se ha convertido en el principal activo de las familias españolas y en el refugio de sus activos patrimoniales, quizá porque de alguna manera han salido huyendo de la marcha del mercado financiero. En cualquier caso, el modelo de desarrollo es un modelo escorado hacia la construcción, lo que plantea a mi grupo algunos interrogantes que viene cuestionando desde hace bastantes meses en esta Cámara. Este sector es de baja tecnología, de baja productividad, poco respetuoso con el medio ambiente y que produce una enorme absorción de recursos productivos, en detrimento de otros sectores económicos industriales. La construcción se ha convertido en la gran fuente del crecimiento y el sector inmobiliario en la primera industria nacional. Señor gobernador, esto se produce en detrimento de otros sectores que tienen mayor contenido tecnológico y mayor capacidad para la generación de empleo. Por tanto, España tiene hoy un modelo rígido, poco competitivo, al que le resultará extraordinariamente difícil encontrar un buen lugar en la división internacional del trabajo.

Como usted ha dicho se ha producido una sobrevaloración —en términos coloquiales una burbuja financiera— que ha adquirido y está adquiriendo una dimensión relevante y que en alguna medida, dicho en términos coloquiales, constituye una patata caliente de importantes proporciones para quienes desde un lugar u otro asumen responsabilidades públicas. En ese sentido, el proceso de formación de los precios en un sector como éste, que es claramente monopolista, plantea algunas cuestiones que deben ser estudiadas, porque no querremos que esta situación conduzca a niveles insostenibles. No hace muchos días un profesor de la Universidad de Yale, el profesor Schiller, publicaba en el *Financial Times* un artículo sobre la evolución de las burbujas inmobiliarias en algunos países de la Europa occidental y decía que en algunos de ellos se producía una situación que él mismo definía como una burbuja inmobiliaria. Entre esas naciones que vivían una situación intensa de expansión del negocio inmobiliario y de los precios existentes en los mismos estaba España, junto con Holanda e Irlanda. Los precios estaban muy

por encima de los precios de equilibrio a largo plazo, y como consecuencia de que los precios de los bienes inmuebles estaban muy por encima de los precios de equilibrio a largo plazo se estaban produciendo algunas situaciones que no voy a relatar en este momento aquí, pero que constituyen una preocupación para mi grupo parlamentario. Estas cuestiones afectan a la asignación de los recursos, como ya he dicho anteriormente, y al coste social de este tipo de inversiones, cuando los problemas de acceso a la vivienda adquieren la magnitud que hoy en día tienen entre nosotros. Él establecía una calificación y una clasificación en función de la relación que se podía establecer entre el ingreso promedio de los compradores y el precio de las casas, porque si tiene unos fundamentos en el empleo y en los salarios, es decir, en la renta disponible, y esos fundamentos son estables a lo largo del tiempo, la situación no es preocupante; la cosa se complica si esa relación no es estable y es una relación dinámica. En España, según recientes estudios que hemos tenido la ocasión de analizar y de valorar los economistas españoles, hemos podido ver que los precios de este tipo de bienes han perdido la estabilidad que el señor Schiller fija para señalar la ausencia de una burbuja financiera y, en cambio, han adquirido entre nosotros una dinámica que en buena medida es preocupante. En esta situación a las instituciones financieras, a las familias, a los poderes públicos, a los agentes sociales, a los sectores productivos, a los partidos políticos nos corresponde hacer una reflexión, porque no va a ser posible que continúe el proceso que viene experimentándose a lo largo de los últimos meses. Recuerdo ahora una frase, que se atribuye a un economista norteamericano que llegó a ser el presidente del Consejo de asesores económicos del señor Nixon, que decía que lo que era insostenible pararía. Es posible que en los próximos meses o años esta burbuja inmobiliaria pare, pero deberíamos hacer el esfuerzo de que lo hiciera con el menor estrépito posible para que de alguna manera no generara riesgos inasumibles. El último dato que quiero manejar esta tarde es que el precio medio de la vivienda en España es 7,4 veces el salario medio anual, pero que no hace mucho tiempo, apenas una década, simplemente era el 5,3. Por lo tanto, estamos delante de un bien que ha dejado de ser un bien de uso, que no solamente se adquiere en función de la renta disponible, sino que se ha convertido en un bien de inversión del que muchos esperan obtener dividendos; sin embargo, por la naturaleza de ese propio bien y por los desajustes que se han producido en la expansión del precio y en el desbordamiento del precio de equilibrio a largo plazo, o somos capaces de ordenarlo y de alguna manera reconducir este fenómeno o la sociedad española puede que experimente algunas tensiones superiores a las debidas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA REÑÉ:** Señorías, ante todo quiero agradecer al gobernador del Banco de España su presencia hoy aquí ante esta Comisión.

Intentaré ser breve en mi intervención, pero quisiera señalar algunos aspectos que, dentro del marco económico en el que se presentan y se debaten los presupuestos, preocupan a nuestro grupo parlamentario. En primer lugar, quisiera referirme a las estimaciones de crecimiento del 3 por ciento de nuestra economía con las que se han elaborado los presupuestos para el próximo ejercicio, y aunque no queremos ser pesimistas en las previsiones sí quisiéramos aportar una dosis de realismo a las mismas. Este ejercicio en curso ha demostrado que previsiones demasiado optimistas en términos de crecimiento obligan luego a revisar las –y no sólo una vez– a la baja, con lo que se contribuye a crear un cierto clima de incertidumbre en el tejido económico; esto es malo. Por ello, sería oportuno aportar cifras que se correspondan con un mayor realismo, que es lo que reclamamos, ya que es bueno para el tejido empresarial, industrial y financiero español. El clima que se respira en países como Alemania, Francia o Italia, de los que depende en gran medida nuestra economía, sobre todo en términos de exportaciones, no es positivo y no es tan alentador como desearíamos. Es cierto que en Alemania están saliendo datos que pueden hacernos pensar en una moderada recuperación a lo largo de los próximos meses, pero también creemos que ésta será lenta, pues el clima de confianza en la misma aún es bajo. En peor situación se encuentran Francia o Italia, cuyas economías no pueden garantizar ahora tampoco el cumplimiento de los niveles de déficit dentro del marco de la Unión Europea. Por ello, quisiéramos —dada también la dependencia de nuestra economía con las economías europeas— que las previsiones de crecimiento, especialmente las que incorporan los presupuestos, fuesen realistas y no nos viésemos obligados a revisarlas a lo largo del próximo año a causa de un exceso, repito, de optimismo inicial, porque la revisión sólo aporta incertidumbre y no es buena para el conjunto del tejido empresaria, industrial y financiero.

Un segundo aspecto que nos preocupa dentro del marco europeo se refiere a las tasas de inflación con las que aún nuestro país y nuestra economía se mueve, superiores a la media de la Unión Europea. Unas tasas de inflación que de mantenerse y de no reconducirse afectan y continuarán afectando a la competitividad de nuestra economía. Una vez más, creemos que se necesitan medidas más concretas y más contundentes para abordar las grandes reformas estructurales que tenemos pendientes y que permitan reconducir unas tasas de inflación demasiado elevadas, que pueden afectar sensiblemente a nuestra economía en términos de pérdida de competitividad y de convergencia real. Por tanto, nos sumaríamos a una previsión de datos de inflación que fuera realista.

En tercer lugar, quisiera manifestar nuestra preocupación por la concentración del crecimiento en determinados sectores como el de la construcción y la dependencia de crecimiento de la demanda privada. En este sentido, y refiriéndonos a esta concentración en el sector de construcción, creemos que son imprescindibles una serie de medidas más contundentes, orientadas a la mayor diversificación de crecimiento en sectores más allá de la construcción, en sectores de la economía productiva, así como a una mayor proporcionalidad en este crecimiento entre los distintos sectores productivos. En este sentido, queremos reiterar cómo el sector de la construcción se ha visto favorecido, como usted decía, señor gobernador, por la reducción de los tipos de interés y por efecto de las últimas medidas fiscales abordadas, que han sido muy positivas para el conjunto de la sociedad, lo que ha provocado un fuerte impulso y el peso específico en términos de crecimiento del sector de la construcción; sin embargo, creemos que es excesivo en este momento y puede afectar negativamente en términos de crecimiento y de competitividad.

En cuarto lugar, y muy vinculado al aspecto que he señalado, también quisiera mostrar nuestra preocupación por el nivel de endeudamiento de las familias, aspecto al que en sus últimas intervenciones ha hecho reiterada referencia, favorecido por factores que usted define muy bien: por el mismo clima económico que presenta una mayor confianza, por la reducción de los tipos de interés, pero son niveles de endeudamiento en este momento muy preocupantes. Hemos de abordar políticas orientadas a reconducir estos niveles de endeudamiento. Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que todas las políticas que se han orientado a incrementar la capacidad financiera de las familias son positivas, pero de las mismas se pueden derivar unos ciertos riesgos y unos ciertos desajustes que deben ser seguramente reconducidos. Vinculada al análisis que hacemos y a la preocupación por la dependencia de nuestra economía en el sector de la construcción y por el problema sumamente importante del nivel de endeudamiento en las familias, en el contexto de los presupuestos del Estado para el próximo ejercicio deben impulsarse medidas mucho más contundentes y concretas en términos de política de vivienda. Estas se hacen imprescindibles.

En nuestro grupo parlamentario pensamos en unos presupuestos que sobre todo refuercen la apuesta que hemos hecho siempre por la competitividad y de manera más clara y contundente por la inversión en innovación y desarrollo como clave de crecimiento y competitividad. Que se pueda garantizar un crecimiento real de los recursos dedicados a las políticas de I+D+I y también se pueda facilitar la aplicación de deducciones por inversión en innovación y desarrollo. Queremos unos presupuestos que apuesten por el crecimiento del empleo en términos de calidad y estabilidad y por un crecimiento también de la ocupación, sobre todo, por parte de aquellos colectivos más afectados, entre ellos el colectivo de mujeres, que los últimos datos muestran que aún estamos muy lejos de la media europea. Asimismo, deseamos unos presupuestos que refuercen claramente las políticas sociales. Esto responde fundamentalmente a que nuestra apuesta siempre ha sido en pro del desarrollo económico, una apuesta clara por el crecimiento y por la estabilidad, porque es sinónimo de progreso y, consecuentemente, sinónimo de bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señor gobernador, y en nombre del Grupo Popular la más cordial bienvenida a esta Cámara, a esta Comisión, a esta sesión inaugural de comparecencias en la Comisión de Presupuestos. Mi grupo quiere hacer una valoración claramente positiva de lo que ha sido su intervención. Es una intervención y un análisis de la situación económica que, como usted ha dicho en alguna ocasión, viene a confirmar el cuadro macroeconómico que sustenta la previsión presupuestaria o la política presupuestaria que vamos a debatir en los próximos días y semanas en esta Cámara. A nuestro jucio, esta es una situación, haciendo una lectura política de la misma, que viene a confirmar un proceso que venimos viviendo en este país; un proceso que se produce, usted hacía referencia a ello en sus primeras palabras, en los años que llevamos de integración monetaria; un proceso de convergencia real con la Unión Europea en términos de renta y en términos de empleo. Estos presupuestos vienen a confirmar una vez más ese proceso de convergencia y mi grupo quisiera hacer una reflexión precisamente sobre lo que ha andado este país desde el año 1996 hasta el 2003 en esos términos de convergencia real, en términos de renta y en términos de empleo. España ha tenido durante todos estos años un crecimiento medio del 3,4 por ciento anual del producto interior bruto, mientras que la Unión Europea tenía un crecimiento en torno al 2,2 por ciento como media; es decir, hemos tenido un diferencial de crecimiento que ha permitido impulsar considerablemente al alza nuestra renta per cápita. Si en 1995 estábamos en torno a un 78 por ciento de la renta media comunitaria, hoy estamos en un 84 por ciento; diferencial de crecimiento que se ha mantenido incluso en momentos de desaceleración y en momentos de atonía cíclica, por lo que parece que nuestra economía ha perdido ese perfil claramente procíclico que tenía en momentos de desaceleración o de recesión, incluso en alguna economía nosostros la experimentábamos más agudamente y en momentos de bonanza económica se reflejaba de una forma más acusada también en nuestra propia economía.

No obstante, quiero subrayar que ese creacimiento, esa convergencia real en términos de renta lo ha sido también en términos de empleo. Ha sido un crecimeinto económico intensivo en creación de empleo. Durante

estos años, insisto, siendo ese parámetro de 1995 al 2003, hemos creado más de cuatro millones de puestos de trabajo, hemos reducido la tasa de desempleo del 23 al 11 por ciento. Ha sido un crecimiento que se ha trasladado a la creación de empleo. Incluso si analizáramos la elasticidad producción-empleo veríamos que un 80 por ciento de nuestro crecimiento económico se ha traducido en creación de empleo, mientras que en otras fases expansivas del ciclo, en la de los años noventa, tan sólo esa traslación del crecimiento a la creación de empleo era de un 30 por ciento. ¿Por qué se ha producido esa traslación? Fundamentalmente por la estabilidad macroeconómica, por la seguridad, la confianza que generan los escenarios de estabilidad macroeconómica y por una política económica bien orientada a la creación de empleo y a la inversión productiva. Esa es nuestra prioridad, señorías. Lo digo porque otros grupos parece que tengan otras prioridades y hablan de la productividad. No es nuestra prioridad. Nuestra prioridad es la creación de empleo. Lo dijo hace una semana el presidente del Gobierno en una pregunta parlamentaria, lo ha dicho este fin de semana el vicepresidente del Gobierno. La prioridad fundamental de la política económica que practica el Gobierno es la creación de empleo.

Alguien puede preguntarse ¿por qué hemos mantenido ese diferencial de crecimiento y por qué hemos trasladado casi en torno a un 80 por ciento ese crecimiento económico a la creación de empleo? Fundamentalmente, porque hemos tenido un modelo económico que, a nuestro juicio, ha sido el acertado y que se ha basado en unos elementos muy concretos y a algunos de ellos ha hecho referencia el gobernador a lo largo de su exposición. Primero, a la intensa política de consolidación fiscal que nos ha llevado al equilibrio presupuestario, algo que algunos ponían en tela de juicio y en anteriores debates eran partidarios de hacer políticas de déficit, de más gasto público y que hoy incluso parece que se apuntan al dato del equilibrio presupuestario o, como alumnos aventajados, dicen que por qué no ha habido superávit presupuestario. En segundo lugar, las reformas estructurales que se han llevado a cabo, que han flexibilizado nuestra economía, que la han dotado de una mayor capacidad de crecimiento, que han reformado los mercados de productos de factores de bienes y de servicios para mejorar su capacidad de adaptación y, en tercer lugar, una política decidida de apoyo a la internacionalización de nuestra economía.

La política de consolidación fiscal en nuestro país no es coyuntural, es una política esencial para la estabilidad macroeconómica que, además, ha devenido un elemento normativo en nuestra política económica, desde el mismo momento en que hemos aprobado dos leyes de estabilidad, una Ley orgánica de estabilidad y una Ley ordinaria de estabilidad para garantizar ese equilibrio presupuestario. En mi grupo hemos venido defendiendo, lo hemos hecho siempre y decimos hoy lo mismo que decíamos ayer, que esa estabilidad presupuestaria es fundamental para nuestro desarrollo económico, para mantener ese proceso de convergencia real que contribuye a la estabilidad macroeconómica, que mejora las condiciones de financiación de nuestra economía. Asimismo genera flujos de ahorro público y evita el efecto expulsión de la inversión privada, dota a nuestro presupuesto de un margen de maniobra, sobre todo en momentos de incertidumbre internacional, deja jugar a los estabilizadores automáticos e impide la introducción de cualquier elemento o sesgo procíclico en nuestra economía; y orienta nuestra política presupuestaria, orienta nuestro presupuesto hacia aquellas políticas que a largo plazo se traducen en la mejora de la productividad, en la creación de empleo y en el crecimiento, y hablo de la política de inversiones y también de la política de infraestructuras o de la política de I+D+I. La portavoz que me precedía en el uso de la palabra enfatizaba sobre la importancia de las políticas de I+D+I para mejorar la competitividad. Pues bien, si hiciéramos un análisis de cómo estábamos en el año 1995 y un análisis de cómo estamos ahora en esas políticas, veríamos que se ha producido un incremento en torno al 200 por ciento en esas políticas.

También es muy importante esa política de estabilidad presupuestaria por cuanto nos viene a garantizar el desarrollo y el mantenimiento de las políticas sociales, de las políticas de cohesión social e ir avanzando, no ya en el Estado del bienestar sino en la sociedad del bienestar. Este no es un debate que sea ajeno a algunos países de la Unión Europea. Hoy leíamos en la prensa que en Francia auguran que el año siguiente tendrán un déficit en torno al 3,4 por ciento, y ello va a producir algunas reformas sociales; o también en Alemania se ha planteado el mismo debate, la necesidad de contraer el déficit y, por tanto, proceder a recortes sociales. En España no es así, en España mantenemos nuestras políticas de cohesión social. Más del 50 por ciento de nuestro presupuesto se destina a esas políticas de cohesión social, y además mejoramos la cobertura social, engordamos ese fondo de reserva que es una garantía pro futuro de la viabilidad en nuestro sistema de pensiones, y mejoramos algunas prestaciones, lo haremos con este proyecto de presupuestos, como son las pensiones de viudedad y otras similares. Por tanto, la evolución de la consolidación fiscal es la evolución del crecimiento económico en nuestro país. Lo ha dicho el gobernador; no son dos cuestiones incompatibles sino, antes al contrario, una es probablemente acicate de la otra, y lo hemos demostrado en estos años.

Yo quisiera decir que esa estrategia de consolidación fiscal además ha respondido a unos caracteres muy determinados y muy concretos, que han sido claramente positivos para nuestra política. Primero, ha sido un esfuerzo ambicioso en la cuantía, en el tiempo y basado básicamente en la disciplina del gasto corriente. En la cuantía, porque hay que ver cómo se ha reduci-

do (pienso en ese horizonte, pero estamos casi a final de legislatura y creo que hemos de hacer un análisis más allá de lo que es el ejercicio económico inmediato) considerablemente la cuantía del déficit, tanto del déficit global estructural de las administraciones públicas como del déficit primario, y lo hemos hecho de una forma persistente en el tiempo, de tal suerte que nuestro nivel de endeudamiento público en relación al producto interior bruto ha disminuido, ya no estamos en ese 68 por ciento de endeudamiento que teníamos en el año 1995, estamos hablando de un endeudamiento del 53 ó 52 por ciento en relación al producto interior bruto. Algunos pueden decir que el sector público no ha contribuido a la estabilidad macroeconómica, y lo hemos oído hace un momento, pero esa aseveración no se corresponde con la realidad. El sector público ha contribuido, y mucho, a ese intenso proceso de consolidación fiscal. Lo que ocurre es que, como decíamos antes, ahora son alumnos aventajados; antes decían que querían políticas de gasto público y de mayor déficit, hoy se han convertido al equilibrio presupuestario y ahora, con la fe del converso y la radicalidad de los conversos, parece que nos están criticando porque no tenemos superávit presupuestario, pero cada uno puede tener sus planteamientos. Eso es muy legítimo y, obviamente, hemos de respetar los planteamientos de todo el mundo. Nosotros sólo afirmamos una cosa y es que lo que decíamos antes lo decimos ahora y lo diremos mañana, y esa es la base de la estabilidad macroeconómica, la confianza y la seguridad, porque la confianza y la seguridad probablemente son para la economía como el aire es para la vida. En ese sentido nosotros hemos hecho un esfuerzo muy importante.

Todo ello se ha traducido en la reducción de la prima de riesgo de nuestra deuda pública, en disfrutar unos tipos reales medios y a largo plazo singularmente reducidos o históricamente reducidos. Lo hemos basado, además, en la disciplina del gasto, con lo cual los agentes económicos, sean economías domésticas, sean empresas, saben que no se les va a pedir más vía impuestos, y ese es un dato de confianza muy importante, porque pueden revisar al alza sus previsiones de renta disponible o, dicho en otros términos, pueden hacer, tomar o adoptar decisiones de consumo y de inversión que animan nuestra actividad económica. Algunos menosprecian que nuestro patrón de crecimiento se base en determinado segmento o en el consumo. Pues bien, yo creo que hemos creado también con las políticas tributarias de reducción de impuestos un entorno favorable para que precisamente ese patrón de crecimiento sea bueno y positivo, sobre todo por el diferencial que arranca, en términos de prosperidad relativa, de nuestro entorno inmediato. Esa estrategia de consolidación fiscal nos ha permitido también desarrollar importantes rebajas impositivas.

En segundo lugar, nuestra estrategia de consolidación fiscal ha contribuido a la estabilidad macroeconómica, como decíamos. Algunos parece que lo niegan. Sin embargo, nosotros creemos en ese planteamiento, y ello ha supuesto que se eliminen presiones indebidas sobre una demanda agregada con las consiguientes tensiones inflacionistas; han permitido tener niveles moderados de necesidad de financiación exterior y además han dotado, como decía, un margen de maniobra a nuestra economía; han dejado funcionar los estabilizadores automáticos; han permitido enfatizar las políticas presupuestarias en determinadas áreas de gasto; y han permitido o posibilitado esas políticas de reducción de impuestos.

Quisiera subrayar que el tercer y quizá probablemente más importante elemento de nuestra estrategia de consolidación presupuestaria ha sido precisamente que se ha basado en la disciplina o en la contención del gasto corriente, con lo cual hemos liberado recursos presupuestarios para destinarlos a otras finalidades; para destinarlos, como decía hace un momento, al gasto social. El presupuesto del 2004 prácticamente va a dedicar en torno al 50 por ciento a gastos de cohesión social. También lo hemos podido destinar a inversiones, a dotaciones en capital humano y tecnológico a que hacíamos referencia. Tan es así que el incremento o el esfuerzo inversor del sector público estatal en una comparativa de 1995 a 2004 se ha incrementado en torno a un 129 por ciento.

Por tanto, esas son políticas de estabilidad presupuestaria en la que algunos grupos siempre hemos creído, otros se han convertido recientemente. Son políticas que, junto a nuestras reformas estructurales, han permitido ese crecimiento económico.

Yo no creo que en este país exista una burbuja inmobiliaria. Cada uno puede creer lo que quiera. Lo que sí sabemos es que las condiciones de empleo y de tipos de interés que tenemos hoy no son las mismas que las que teníamos en el año 1995. Hoy los ciudadanos tienen más renta disponible para invertir en vivienda y tienen unos tipos de interés que les crean unas condiciones financieras que no disponían en otros momentos. Ciertamente hay un elemento cultural que los españoles preferimos, que está muy extendido, y es tener una vivienda en propiedad en vez de una vivienda en alquiler. En ese sentido se han hecho incluso algunos esfuerzos desde el Gobierno para liberalizar el parque de viviendas de alquiler y para hacerlo más atractivo, pero estamos haciendo referencia a un elemento que forma parte de la propia idiosincrasia de este país.

Tampoco podemos olvidar, señorías, que hemos aumentado considerablemente el esfuerzo en la construcción de viviendas. En 1995 se construían en este país 225.000 viviendas, hoy se están construyendo cerca de 500.000. Por tanto, son entornos distintos a los que nos encontrábamos en otro momento. Incluso por los bajos tipos de interés el efecto inversor quizá no va a la renta fija y va a una inversión alternativa como es la inversión inmobiliaria.

Quisiera subrayar que este sector de la construcción es fundamental para nuestro crecimiento económico –yo agradezco que no se le llame, como algunos vienen haciendo, el sector del ladrillo–; no es que nuestro crecimiento se base en la construcción; la construcción representa en torno al 15 por ciento del PIB, pero es un elemento importante que, además, y a Dios gracias, genera 600.000 puestos de trabajo. Por tanto, tampoco creo que sea bueno que pueda ser tratado a la ligera. Lo que sí quisiera significar es que el problema del acceso a la vivienda es fundamentalmente de las administraciones públicas competentes en la materia. Y quiero subrayarlo porque así lo dijo el Tribunal Constitucional en una sentencia en la que básicamente vino a recortar las competencias estatales; fue una sentencia, creo recordar, del año 1997 en la que vino a recordar que esa era una competencia que debía ejercerse fundamentalmente por las comunidades autónomas al interpretar los títulos competenciales.

Mi grupo –concluyo ya, señor presidente– hace una valoración positiva de lo que ha sido la comparecencia del señor gobernador; entendemos que viene a confirmar las previsiones del cuadro macro y que de alguna forma viene a confirmar también que proseguirá ese proceso de convergencia real que hemos venido viviendo desde el año 1995 en adelante.

También quisiera hacer dos o tres consideraciones al señor gobernador. En primer lugar, por algunos grupos se ha hablado en muchas ocasiones de nuestro diferencial de inflación; un diferencial de inflación en relación con la Unión Europea y las consecuencias que podría tener en términos de merma de la competitividad. La verdad es que creo que en absoluto hemos ido perdiendo cuota de mercado. Sin embargo, en un escenario como el que nos encontramos de transferencia de soberanía monetaria a instancias europeas, básicamente la política de control de inflación entendemos que debe basarse en esa política de reformas estructurales, políticas de oferta y obviamente de consolidación presupuestaria. Me gustaría conocer la opinión del gobernador en relación con esto, habida cuenta de que nuestro país, por ese proceso de cesión de soberanía monetaria, ha perdido el principal instrumento de política monetaria, que era jugar con los tipos de interés.

En segundo lugar, quiero hacer también una reflexión sobre un dato que es muy importante. Decíamos que nuestra política de equilibrio presupuestario nos ha permitido desarrollar importantes rebajas fiscales, quizá en el principal protagonista de nuestro engranaje tributario, que es en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Desde 1998 hasta esta legislatura hemos vivido dos reformas fiscales importantes que han supuesto de forma acumulada una rebaja en torno al 25 por ciento de la carga impositiva. Ello ha tenido, a nuestro juicio, una contribución clara al aumentar la renta disponible y, por tanto, una contribución al crecimiento económico. Me gustaría que el señor gobernador hiciera una valoración sobre esas reformas fiscales, cómo han influido en nuestro crecimiento económico.

Estos días hemos leído en los medios de comunicación que incluso en el ámbito de la Comisión Europea se habla de una cierta iniciativa por el crecimiento económico que parece que podría cuestionar el equilibrio presupuestario. Nosotros entendemos que no. Me gustaría conocer la posición del gobernador —y creo que esto ya es un clásico en estas comisiones de presupuestos— sobre el Pacto de Estabilidad y crecimiento. Algunos países han hablado de la necesidad o no de aplazarlo, nosotros —creo que lo hemos expuesto durante nuestra intervención— éramos, somos y seguiremos siendo —parece ser— partidarios del equilibrio presupuestario. Me gustaría conocer la posición del gobernador en relación con ese Pacto de Estabilidad y de crecimiento.

También me gustaría saber —muy al hilo de anteriores intervenciones— si el gobernador puede hacer una valoración sobre el papel que ha tenido el Estado en esa estabilidad macroeconómica. Lo digo porque alguno de los intervinientes ha negado que el sector público haya contribuido a esa estabilidad macroeconómica. Creo que hemos hecho un esfuerzo importante en la reducción del endeudamiento público que entendemos que hay que valorar básicamente en términos relativos, es decir, en relación al PIB. Algunos lo miden en términos absolutos. Como yo soy de letras, no sé si es mejor un criterio que otro. Por eso me gustaría conocer la posición del gobernador sobre cómo tenemos que medir nuestro endeudamiento público, si en relación con el producto interior bruto o bien en términos absolutos, es decir, al aumento del volumen que experimenta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Ha habido algunas preguntas y bastantes reflexiones, creo que muy importantes, respecto a las perspectivas de crecimiento y a los patrones de crecimiento que está siguiendo nuestra economía. También, sin ánimo de entrar en un debate profundo, que requeriría muchísimo más tiempo, daré alguna opinión sobre algunos de los temas que se han planteado.

Una de las primeras cuestiones ha sido la de la productividad. Creo que este es un tema muy importante y hay que analizar qué ha sucedido en otros entornos económicos, no sólo en el nuestro, para buscar una referencia. Por ejemplo, Estados Unidos ha sido un país que en la primera mitad de la década de los noventa creció con una productividad yo diría que normal, acompañada de un crecimiento de empleo; sin embargo, en la segunda mitad de la década de los noventa ha logrado hacer algo que parece que a Europa le está costando mucho, que es mantener e incluso incrementar algo lo que es el crecimiento del empleo como base del crecimiento

económico, pero sobre todo, y simultáneamente, lograr un crecimiento muy elevado de la productividad. Da la impresión de que en Europa este elemento de crecer a la vez productividad y empleo está resultando más difícil y, sin embargo, en Estados Unidos han logrado un notable incremento de productividad simultáneo a continuar manteniendo unas tasas elevadas de crecimiento del empleo. Quizá ese sería uno de los elementos importantes de reflexión.

Detrás de esa reflexión está no solamente la importancia que tiene la inversión y la importancia que tiene la inversión tecnológica, sino también el hecho de que la economía sea lo suficientemente flexible como para poder transformar esas inversiones tecnológicas que ha realizado en incrementos de productividad a base de poder mejorar lo que es la productividad total de los factores que, en el fondo, no es sino un mejor uso de esas inversiones que se han realizado y, por tanto, una cierta capacidad de transformación de los propios procesos productivos y no solamente incremento de inversiones. Creo que los dos elementos son fundamentales: incremento de las inversiones e incremento de la productividad total de los factores a base de una mejor utilización de estas inversiones.

Eso nos llevaría de nuevo –y era la conclusión a la que de alguna manera quería llegar– a la importancia que tienen las reformas de tipo estructural, las reformas que dan una mayor flexibilidad y una mayor capacidad de adaptación a la economía. Quizá esa sería mi reflexión en torno al tema de la productividad.

Un segundo tema de reflexión en el que ha habido varias intervenciones ha sido la contribución del sector público y hasta qué punto ha contribuido a la situación económica española. Creo que habría que decir dos cosas. El sector público cumple al menos dos funciones. Una función sería la de participar de manera coordinada con el resto de las políticas macroeconómicas de una unión monetaria y, por tanto, cumplir las reglas que nos hemos marcado todos en Europa –y aprovecharé para responder también a la pregunta del Pacto de Estabilidad–, que es ni más ni menos que el tratado y el Pacto de Estabilidad. En ese sentido, creo que claramente el comportamiento del sector público español ha sido modélico y, por tanto, ha cumplido perfectamente lo que son las normas del Pacto de Estabilidad. De hecho ha cumplido no solamente no sobrepasar el 3 por ciento, sino lo que era más difícil, que era alcanzar en el medio plazo una situación cercana al equilibrio presupuestario; de hecho, lo que ha hecho es llegar al equilibrio presupuestario. En ese sentido, desde el primero de los criterios, que sería el de hasta qué punto hemos contribuido nosotros a la estabilidad de la eurozona, la valoración tiene que ser positiva.

El segundo aspecto es la función estabilizadora dentro de nuestra propia economía. Creo que la valoración es positiva y, de hecho, si se mira el proceso de consolidación fiscal, basado en buena parte en una disminución del gasto, y se mira en términos estructurales, se puede ver que, incluso en una situación de desaceleración de la economía en los últimos años, ha continuado el proceso de consolidación fiscal, lo cual quiere decir que ha contribuido a compensar de alguna manera una situación de estímulo monetario que, en términos de política monetaria, le corresponde a España, por razones de una mayor inflación, recibido por parte de Europa. De alguna manera, sí ha contribuido a esa función de estabilización.

En cuanto al Pacto de Estabilidad y crecimiento, yo creo que no sólo es el pacto, sino el propio tratado el que introduce unas normas de disciplina fiscal que son necesarias por sus propios méritos, es decir, por tener una estabilidad presupuestaria desde un punto de vista económico y, sobre todo, por la necesidad que implica tener una unión monetaria de diversos países, cada uno de ellos con una diferente política fiscal, pero en la que todos compartimos un mismo coste del dinero y, por lo tanto, en la que los excesos que pueda tener en términos presupuestarios un determinado país repercuten de alguna manera en el resto de países de la eurozona. Por lo tanto, disponer de unas reglas de comportamiento es esencial, insisto, no sólo por los méritos de tener una situación consolidada de presupuesto, sino también desde el propio funcionamiento de una unión monetaria que requiere unas reglas de juego. Por lo tanto, creo que es muy importante mantener el Pacto de Estabilidad y que las autoridades europeas cumplan con el papel asignado de vigilar para que ese cumplimiento sea efectivamente realizado en todos sus aspectos de tramitación.

El tercer elemento de reflexión ha sido en torno al crecimiento, más o menos basado en los aspectos relativos a la construcción. Yo creo que la construcción es uno de los elementos que ha permitido, especialmente en los últimos años, dar un dinamismo a la economía española y, en alguna ocasión, desde el Banco de España hemos dicho que era importante que otros elementos que han tenido un papel muy relevante otros años, como las exportaciones o la inversión, tomasen el relevo en algún momento. También he dicho en mi intervención que, afortunadamente, se empieza a ver que el dinamismo de la inversión y de las exportaciones están presentes de nuevo y que la construcción se está desacelerando, construyéndose de alguna manera ese patrón de crecimiento en un sentido más equilibrado. Relacionado también con el tema de la construcción está el célebre tema de la burbuja y de la vivienda. El Banco de España ha lanzado en diversas ocasiones mensajes de prudencia, que no de alarma, porque no creemos que estemos en una situación en la que se deban lanzar mensajes de alarma —por muchos factores que, si se quiere, se pueden debatir—, aunque sí creemos que hay un mensaje de prudencia que hay que transmitir. Lo que hemos visto en el mercado de la vivienda en España ha sido un crecimiento muy notable

de la oferta y de la demanda que, al final, ha desembocado en un incremento de los precios y, detrás de esto, hay un conjunto muy elevado de factores, que en principio no tienen por qué moverse rápidamente. Por lo tanto, en diversas ocasiones hemos dicho que lo que nosotros pensamos es que, previsible y deseablemente, este ajuste se va a producir de una manera suave y no abrupta. Eso es lo que el Banco de España ha repetido en muchas de las ocasiones. Otra cosa son los factores de riesgo que siempre hay que tener en cuenta, algo que es nuestra obligación y que seguiremos teniendo presente. De alguna manera, en lo que se refiere al endeudamiento, lo que ha sucedido en España es que, de repente, nos hemos encontrado con unas condiciones financieras muy diferentes a las habituales, y ha habido un efecto en el que las familias se han endeudado, hasta alcanzar unos niveles muy similares a los que tienen las familias europeas. Este es un ajuste que tiene lugar en el momento de entrar en la unión monetaria, con un cierto grado de lógica y que debería moderarse, en la medida en que se trata de un ajuste por una sola vez.

Respecto a la estimación económica del 3 por ciento, tengo que decir que el Fondo Monetario Internacional da un crecimiento para la economía española del 2,8 por ciento. A mí me parece que hablar de décimas es una previsión por debajo de cualquier instrumento de precisión económica. A nosotros nos parece que estos órdenes de magnitud, 2,8 y 3 por ciento, son perfectamente compatibles con los datos que vamos teniendo y con el horizonte de previsiones que nosotros tenemos. Básicamente, lo que nosotros planteamos para el año que viene es que la demanda interna crece un poquito más de la que tenemos este año, y que es fundamentalmente una contribución negativa del sector exterior la que hace la aportación para llegar a estas cifras que hemos mencionado. Por tanto, depende bastante del clima del resto de la economía mundial. En ese sentido, lo que estamos viendo —y lo he tratado de apuntar en mi intervención— es un ritmo de mejora en la actividad mundial, incluso en la actividad europea (aunque insisto que este año no va a haber resultados en términos de cifras de crecimiento medio, porque hemos tenido dos primeros trimestres con unas cifras muy bajas), que no cambia sustancialmente el perfil de la economía europea, que seguimos pensando que es un perfil de mejora a lo largo de este ejercicio, que se manifestará más cuando iniciemos el ejercicio del año que viene y que llevará a una mejora del crecimiento en Europa a lo largo del año 2004. Este crecimiento en Europa y en Estados Unidos es compatible con esta mejora del sector exterior y, por lo tanto, esta menor contribución del sector exterior. De alguna manera, con toda la imprecisión que se tiene al hablar de cifras y previsiones de crecimiento económico, creemos que estas cifras son perfectamente coherentes con los datos con los que contamos en estos momentos a la hora de elaborar los presupuestos.

En lo que se refiere a la tasa de inflación, nosotros hemos defendido en muchas ocasiones que es conveniente diferenciar la tasa de lo que se considera en Europa por el Banco Central Europeo que es la estabilidad de precios. La estabilidad de precios es una tasa de inflación del 2 por ciento. Cerca del 2 por ciento ha sido la última aportación que se ha hecho a la definición de la estabilidad de precios, y creo que esa es la tasa de inflación que conviene tener en cuenta a la hora de valorar los presupuestos, porque eso es la definición de la estabilidad de precios y esa es la defensa que nosotros hemos hecho en algunas ocasiones, utilizando cifras reducidas, inferiores a las tasas de inflación observadas. En cualquier caso, en estos momentos se ve una buena perspectiva a nivel europeo, en lo que se refiere a la reducción de la tasa de inflación. Normalmente, el año que viene deberíamos situarnos cómodamente debajo de lo que es la definición de la estabilidad de precios, es decir, debajo de ese 2 por ciento a nivel europeo, y pensamos que es coherente que el diferencial de inflación español con respecto a Europa se vea reducido a lo largo del ejercicio siguiente.

Continuando con el tema de qué se puede hacer con los diferenciales de inflación, efectivamente, los diferenciales de inflación no pueden verse afectados por la política monetaria. La política monetaria afecta el nivel de inflación del conjunto de la zona, pero, obviamente, lo que son los diferenciales de inflación están fuera del alcance y de los objetivos de la política monetaria. ¿Qué es lo que se puede hacer? Las dos líneas de medidas son las mencionadas. En primer lugar, reformas estructurales que den más flexibilidad y mejor comportamiento de los mercados a la hora de la formación de costes y precios y, en segundo lugar, una mayor consolidación presupuestaria, en línea con la actuación que ha tenido el presupuesto en los últimos años y, como he dicho en mi intervención, si se ve que el consumo y el gasto se están incrementado de manera notable, podría llegar el caso de que fuera conveniente adelantar los superávit presupuestarios que están previstos en el programa de estabilidad español, para que hubiese, incluso, si ello es necesario, un superávit presupuestario con fechas anteriores a las previstas en los escenarios inicialmente planteados.

Reformas. Efectivamente, me atrevería a decir que las reformas del IRPF han tenido dos virtudes: una, la de proporcionar una renta adicional disponible, que ha podido contribuir a la demanda y que ha contribuido, por tanto, al crecimiento. Hay una segunda virtud: la de contribuir por el lado de la oferta al disminuir la cuña fiscal. Se han introducido en las reformas, deducciones selectivas para fomentar el empleo, por ejemplo deducciones para mayores de 65 años, por cambiar de residencia, por mujeres trabajadoras, y todo este tipo de medidas adiciones —muy selectivas— introducen factores de mejora, y no sólo por el lado de la demanda sino también por el de la oferta, que probablemente

tendrán efectos de crecimiento de más larga duración, más dinámicos que la pura menor recaudación —entre comillas— o que el efecto positivo por la demanda. Con carácter general, me atrevería a decir que estas segundas medidas, de carácter más dinámico, son las que tienen un efecto más perdurable y más interesante que el de las primeras, así como, por supuesto, una mayor efectividad que los mecanismos de recaudación, que pasan a ser mecanismos más modernos. No me atrevería a hacer una evaluación de cuánto han podido suponer en estos últimos años, en términos de mayor crecimiento, las reformas iniciadas.

He tratado de contestar y de hacer algunas reflexiones sobre las que adicionalmente se han hecho. No sé si he dejado alguna cosa. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Los portavoces de los grupos que han intervenido previamente tienen ahora la oportunidad de solicitar alguna aclaración o comentario, disponiendo de un tiempo necesariamente más breve que el de la intervención anterior.

El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Desde luego, le prometo al señor gobernador que no voy a tratar de convencerle de la bondad de la política económica del señor Montoro. No sería capaz; vamos, no me saldría bien, y renuncio a ello conscientemente. Tampoco voy a tratar de que el señor gobernador me dé la razón. Si hubiera querido forzar la situación, le habría hecho alguna pregunta, y no la he hecho. Creo que la presencia aquí del señor gobernador es útil si nosotros, los portavoces de los grupos, nos administramos y no tratamos de arrimar su opinión a las nuestras.

Mi grupo quiere manifestar claramente la preocupación que esta sociedad tiene en este momento por el desbordamiento de un mercado de la importancia social y económica del de la vivienda. Podríamos haber hecho algunas interpretaciones con un diagnóstico un poquito más ácido, pero no sería a usted a quien tendríamos que hacerle esa consideración. Ahora, sí es verdad que las cosas no pueden ir en esa dirección durante mucho tiempo porque socialmente no sería conveniente. En ese terreno, a todos nos corresponde hacer algunas cosas; al Banco, sugerir lo que tenga que sugerir y analizar cómo marcha la actividad económica en el mundo inmobiliario, y, si tiene algunas competencias en materia de empresas tasadoras, deberá ejercerlas. No tengo mucho más que decir sobre esta cuestión.

En términos de equilibrio, que es una cosa más controvertida, sí me gustaría señalar que este lenguaje que tenemos en España es de una enorme riqueza y versatilidad, es muy polisémico. No es lo mismo déficit cero que situación próxima al equilibrio o que equilibrio presupuestario o que pacto de estabilidad y crecimiento; no es lo mismo. Convendría que clarificáramos los conceptos de los que estamos hablando. No es lo mismo una concepción contable del presupuesto que una política que dice que, por encima del ejercicio de la contabilidad, está el ajuste estructural; no es lo mismo. En este terreno, me atrevería a decir que en España, dada la abundancia de la alquimia contable y de la creatividad contable, algunas categorías que pudieron tener algún prestigio a lo largo de los últimos años han quedado hoy un poco alteradas. Es decir, que si uno quiere de verdad saber si el presupuesto es la expresión fiel de la actividad financiera pública, lo siento, pero no puede entrar en el presupuesto no financiero, no puede entrar. Si uno quiere saber si el presupuesto es una expresión fiel, tiene que pasar la línea del presupuesto no financiero e irse a la deuda pública y a la valoración neta de activos financieros. No quiero hablar más de esta situación con el señor gobernador; de esto vamos a hablar un montón aquí a lo largo de las próximas semanas. A mí me divierte y me siento cómodo, pero es bueno que pongamos nombre a las cosas, y un buen nombre, por cierto. La verdad es que hay textos que quizá tengamos la oportunidad de analizar concienzudamente durante los próximos días y nos demostrarán que los juegos de manos con las normas y con los datos, de los que hablaba yo en la tribuna del Congreso no hace muchos días, se pueden hacer, pero tienen respuesta.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Riera, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

La señora **RIERA MADURELL**: Intervendré muy brevemente.

Quisiera hacer cuatro breves reflexiones: sobre el cuadro macroeconómico, la inflación, la construcción y el endeudamiento.

Con relación al cuadro macroeconómico y dejando muy clara nuestra apuesta por el pacto de estabilidad y crecimiento, con el que siempre hemos estado de acuerdo y hemos defendido, es verdad que la economía española está creciendo a un ritmo superior a la media europea, es verdad. Es cierto también que nuestra economía ha registrado avances muy significativos del crecimiento en términos de competitividad y de generación de empleo, que han sido resultado de las medidas y políticas económicas y de las políticas fiscales que se han ido impulsando, pero también es verdad que nuestra economía, no obstante tener una situación privilegiada respecto a la de otros países europeos, tiene algunas asignaturas pendientes, y asignaturas importantes. Entre ellas, está en primer lugar, la de abordar de manera más contundente las reformas estructurales pendientes, que son imprescindibles para la competitividad de nuestra economía y para la de nuestro tejido empresarial e industrial. Por tanto, es necesaria una mayor apertura en sectores clave de nuestro tejido económico. También tiene una asignatura pendiente en términos de colmar los déficit de políticas como la de ocupación, apostando —como decía antes— por una ocupación de calidad y orientada a la estabilidad, o la

de inversión en investigación y desarrollo, sobre todo, inversión en investigación y desarrollo orientada a las pymes. Las pymes —lo diré siempre— son uno de los ejes más importantes, si no el más importante, de nuestro crecimiento, y necesitan políticas que les ayuden en términos de competitividad y de productividad, muy importante también.

En segundo lugar y en cuanto a la inflación, agradezco las palabras del gobernador en este sentido. Hay que hacer una reflexión sobre que nuestra plena participación en Europa nos ha obligado en muchas ocasiones a asumir algunas políticas europeas que quizás no eran las más adecuadas para nuestra economía en aquel momento. Me refiero, sobre todo, a situaciones en que nuestra economía requería medidas más orientadas a reducir la inflación, cuando este problema no se daba en otros países europeos en la medida en que se daba en nuestro país. En cambio, los países europeos necesitaban políticas económicas orientadas a estimular el crecimiento. Obviamente, y fruto de nuestra participación plena en la Unión Europea, ahora no tenemos una política monetaria —está en manos del Banco Central Europeo—, tenemos una política presupuestaria vinculada a una serie de criterios, dos de los cuales cumplimos y muy bien, por lo que tenemos que felicitarnos. Por tanto, para reconducir aquellas variables en que estamos más desviados respecto a la media europea, hemos de utilizar las políticas presupuestarias y la política fiscal, tenemos que abordar las reformas estructurales necesarias, enfatizar e incidir de manera más contundente en los procesos de liberalización y tenemos que afrontar en mayor medida las políticas laborales. Estos son los instrumentos que han de permitir en su conjunto reconducir las variables que nos desvían de la media europea y mantener tasas de inflación demasiado elevadas —en este punto quiero hacer referencia a la intervención del portavoz del Grupo Popular— sí que afecta en términos de competitividad y crecimiento a nuestra economía, si no en el corto, seguramente en el medio plazo.

También quisiera hacer una breve referencia a la reflexión sobre el peso que hoy la construcción tiene en nuestra economía. Nuestro grupo parlamentario reitera que es un peso excesivo. Todas aquellas políticas orientadas a la productividad y a la competitividad, como son las que reclamamos a través de mayor inversión en I+D, seguramente podrán contribuir a aumentar el peso de otros sectores productivos en nuestro crecimiento, por tanto abordar aquel proceso de diversificación al que me refería anteriormente.

Agradezco las palabras y la reflexión que ha hecho el gobernador en relación con el endeudamiento. No hay que ser alarmistas, pero sí que hay que ser realistas, y el endeudamiento hoy es un problema que afecta al conjunto de nuestra sociedad y que puede tener efectos mucho más negativos en el medio y largo plazo. Por tanto, hay que poner las bases y sobre todo poner en marcha todos aquellos mecanismos y medidas que permitan reconducir desajustes que puedan producirse de la mayor capacidad financiera de las familias, que es algo bueno. Dar mayor capacidad financiera a las familias es positivo, por lo que nosotros hemos apostado, y las últimas reformas fiscales han ido en esta dirección, pero también es cierto que, derivado de esa mayor capacidad financiera de las familias, pueden producirse una serie de desajustes, como puede ser un excesivo endeudamiento, y hay que adoptar medidas orientadas a reconducir estas situaciones. Por tanto, nuestro grupo parlamentario cree que los presupuestos han de orientarse también en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Simplemente para agradecer al señor gobernador sus respuestas a las preguntas que hemos formulado y decir que nosotros no vamos a anticipar debates sobre la credibilidad de los presupuestos, que siempre se ponen en tela de juicio por la oposición y año tras año se demuestra que se ajustan a la realidad, se ejecutan correctamente y ciertamente a veces nos corrigen, como ha hecho recientemente *Eurostat*, pero nos corrigen en positivo y dicen que lo que era décima de déficit es décima de superávit.

Agradecemos al señor gobernador sus aclaraciones y los debates presupuestarios los haremos en su momento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor gobernador, tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Dos breves comentarios. En cuanto a la vivienda, simplemente añadir que, en el capítulo de cosas por hacer, habría dos bloques de actuaciones. En primer lugar, de manera general porque creo que esto requiere que el conjunto de las administraciones se pongan de acuerdo sobre las actuaciones a realizar, actuar sobre los determinantes del precio de la vivienda y especialmente sobre las restricciones de oferta de suelo. Creo que son mucho más eficaces las medidas que van vinculadas a la oferta que no las que van vinculadas a tratar de gestionar la demanda. En segundo lugar, corregir el sesgo que tiene el mercado de la vivienda español a favor de la propiedad frente al alquiler. Quizá sean dos líneas en las que se pudiera avanzar.

Respecto de las reflexiones que ha hecho la señora Riera, sobre la importancia de las reformas estructurales, la importancia de los diferenciales de inflación, liberalización y reformas laborales, no puedo sino estar muy de acuerdo en que son direcciones en las que hay que trabajar y que sin duda beneficiarían el potencial

decrecimiento de nuestra economía. Por tanto, animo a que se avance en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor gobernador, por su comparecencia en la Comisión de Presupuestos.

Suspendemos por unos momentos la sesión.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (DÍAZ GUERRA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001651) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001779.)

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión con la presencia del subsecretario de la Presidencia, don Marino Díaz Guerra, a quien agradecemos su comparecencia y damos la bienvenida porque creo que es la primera vez que comparece ante la Comisión de Presupuestos en este trámite.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Buenas tardes, señor Díaz Guerra. No es la primera vez, sino la octava porque he estado releyendo su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del año pasado, cuando mi compañera María José López le decía que era la primera vez que venía y usted decía que era la séptima; por tanto, si era la séptima, ésta es la octava. Lo que pasa es que es la octava, porque ha pasado ya por tres ministerios; el año pasado lo teníamos en el Ministerio de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Sanjuan, para que conste en el «Diario de Sesiones» quiero precisar que era en otra Comisión, no era en la Comisión de Presupuestos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Su visita aquí hoy, como subsecretario del Ministerio de la Presidencia, es ilustrativa de la versatilidad de los cambios del Gobierno, los diferentes pasos por diferentes ministerios, con su presencia ahora en el Ministerio de la Presidencia, después de que el año pasado estuviera usted en estas fechas como subsecretario de Administraciones Públicas. La primera reflexión política que ya hicimos el año pasado y la vuelvo a hacer ahora —es una reflexión política, no a usted— es que da la sensación de que, en las crisis de Gobierno o en las reformulaciones internas que hace el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de la Presidencia funciona como ajuste político; no sé si es una terminal de Génova, no sé si es una adaptación o prolongación de Administraciones Públicas, por lo que tengo la sensación —ya lo hemos dicho en otros años— de que habría que juntar el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de la Presidencia, porque da la sensación de que aquí todo el mundo vale para todo, lo que quizá sea un criterio de eficacia suyo.

Es verdad que ahora se han producido algunos cambios, señor Díaz Guerra, en relación con el Ministerio de la Presidencia, que es donde está usted. Antes, el ministro de la Presidencia era vicepresidente primero y portavoz, ahora es vicepresidente segundo y no es portavoz. Aquí me surgen las primeras preguntas. ¿Cómo se va a estructurar económica y organizativamente el área de la portavocía y el programa 126.B, de cobertura informativa, en el seno de un ministerio en el que el ministro ya no es portavoz del Gobierno? ¿Qué vinculación real y práctica va a tener, a efectos de funcionamiento, el área de la portavocía del Gobierno con el Ministerio de la Presidencia y/o con el ministro de Trabajo, que es el portavoz? Como consecuencia de esta adaptación del Ministerio de la Presidencia, antes vicepresidente primero, ahora vicepresidente segundo, antes portavoz, ahora no, ¿ha habido algún reajuste o cambio tanto en la estructura orgánica y presupuestaria como en el personal eventual y de confianza? Es para ver en qué medida los presupuestos del Ministerio de la Presidencia del año pasado y de este son realmente homogéneos. La verdad es que este año 2004 quizá sea más fácil, aparentemente, comparar el presupuesto que presenta actualmente el Gobierno para el Ministerio de la Presidencia con el del año 2003 que la comparación del presupuesto del 2003 con el del 2002, porque en el año 2003 no hemos tenido la presidencia de la Unión Europea, cosa que tuvimos en el año 2002, y había unos desajustes que de alguna forma había que estudiar.

Antes de hablar del presupuesto para el año 2004, quiero preguntarle por la marcha de la evolución del presupuesto de 2003. En el avance de liquidación, el Gobierno nos dice que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia tendrá al final del ejercicio unas incorporaciones y modificaciones presupuestarias por importe de 4.800.000 euros sobre la previsión inicial, cifra bastante parecida a la que cerró el presupuesto de 2002, que ya conocemos. Señor Díaz Guerra, ¿el grado de ejecución del presupuesto del 2003 previsto va a ser similar al del 2002? Le recuerdo que el presupuesto de 2002 tenía un crédito inicial de 234 millones de euros, que con las incorporaciones dieron 239, dando lugar a un gasto comprometido de 236 y a unos pagos realizados de 226, es decir, un 93,5 por ciento, un grado de ejecución inferior en 5 puntos al del resto de los ministerios. ¿Este año también vamos a tener un grado de ejecución en pagos inferior a la media del resto de los ministerios? Lo digo para saber si estamos presupuestando bien o mal, si estamos presupuestando en exceso o no. Por lo que he podido estudiar, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, subsector Estado, tiene un gasto de 213 millones de euros con unas transferencias entre subsectores de 89, frente a los 201 iniciales del

año pasado. Esto supone un crecimiento del presupuesto del 6 por ciento, un 3 por ciento entre los programas que gestiona su ministerio, pero donde se produce un salto importante es en las transferencias a organismos autónomos, con un 11 por ciento, siendo las más significativas las que corresponden al CIS y a Patrimonio Nacional, sobre las que luego le haré alguna pregunta.

Los cuatro programas en los que, desde nuestro punto de vista, se integra básicamente el presupuesto del Ministerio de la Presidencia son el de Presidencia del Gobierno, el de infraestructuras y situaciones de crisis, relaciones con las Cortes y secretaría de Gobierno y el de cobertura informativa. La verdad es que este último lo podían haber suprimido perfectamente, a la vista del grado de ocupación política del Gobierno de los medios de comunicación; para eso están otros medios de comunicación y nos podríamos haber ahorrado el presupuesto del programa 126.B.

En cuanto a Presidencia del Gobierno, el programa 112.A tiene un crecimiento del 3 por ciento, si descontamos las variaciones de inversión de un año con relación a otro. De todas formas es un presupuesto muy similar al del año pasado. Lo que observo es que, aunque el complejo de Moncloa-Presidencia mantiene en términos generales la misma estructura de años anteriores, realmente mantiene algunas figuras, que nunca se ha sabido muy bien hasta estos momentos qué papel tienen, como por ejemplo el director de la Oficina Presupuestaria, que se creó una vez, se sustituyó, pero no sabemos muy bien cuál es el papel que tiene en estos momentos. Dicho presupuesto tiene una inflación de altos cargos, porque Presidencia tiene director de gabinete y subdirector, secretario general y vicesecretario, y quisiera preguntarle por qué crece un 4 por ciento la partida de altos cargos, cuando las retribuciones de los empleados públicos suben el 2 por ciento. ¿Va a haber alguna modificación? ¿A qué se debe que la partida de altos cargos crezca el 4 en vez del 2 por ciento? ¿Qué cambios ha habido en la plantilla asignada al programa, que crece un 5 por ciento en materia de personal?

En cuanto al capítulo II, gastos corrientes, quiero preguntarle si el famoso edificio Greco ya está terminado, amueblado, vestido o inaugurado. Lo digo porque cada vez que el año pasado le preguntábamos a la anterior subsecretaria por la evolución de los gastos, tanto de transportes como de inversiones, etcétera, en términos generales toda la explicación era que se estaba terminando el edificio Greco. Decía que iba a terminar en el año 2003 y le quiero preguntar si hay gastos de este edificio trasladados al gasto corriente del año 2002.

En el programa 111.A, concepto 206, equipos de procesos informáticos, quisiera que me dijera por qué pasa de 10.000 a 133.600 euros, con un crecimiento tan importante, y por qué los suministros, concepto 221, crecen un 22 por ciento. También quisiera preguntarle, señor Díaz Guerra —si no lo tiene ahora me gustaría que me lo hiciera llegar—, cuáles son los gastos de los viajes del presidente del Gobierno en el año 2003 y el conjunto de los gastos reflejados en el concepto Presidencia de Gobierno, no del complejo Moncloa, sino de Presidencia de Gobierno.

El concepto 227.99, otros trabajos externos, por el que le preguntábamos a la subsecretaria el año pasado, este año pasa de 89.000 a 149.000 euros. El año pasado nos dijeron que aquí estaba recogido el gasto de la web de Moncloa y quisiera preguntarle si esta partida no se podría ahorrar con los técnicos que hay en el Ministerio de la Presidencia para elaborar una *web,* que por cierto no es de las más felices en cuanto a la actualización de la página de Presidencia del Gobierno y del complejo Moncloa.

Es verdad que este año las inversiones decrecen de 2,8 millones a 2,1 y me gustaría que este año me dijera qué tipo de inversiones se van a realizar, en concreto, dentro del programa 112.A, porque con las importantes partidas que había en los años anteriores, si este año no hay una inversión en el edificio Greco, no se entiende muy bien para qué están.

Segundo programa: 126.A, situaciones de crisis. Quisiera preguntarle dónde esta ubicado, dentro del organigrama del ministerio —y lo digo porque aparece en las páginas web del ministerio—, el comisionado del Gobierno para el *Prestige*. En la estructura del Gobierno, en la página web de la Moncloa y del Ministerio de la Presidencia aparece, junto con las dos secretarías de Estado, la de Relaciones con las Cortes y la de Cobertura Informativa, el comisionado del Gobierno para el *Prestige*. No he encontrado, señor Díaz Guerra, ningún concepto ni explicación en la descripción de los objetivos del ministerio relacionado con el comisionado. Quisiera preguntarle cómo está financiado, cuánto está costando su estructura, cuál ha sido o está siendo en estos momentos el gasto del comisionado, quién le paga y dónde está su gasto, porque en el ministerio no lo he encontrado. No sé si está en situaciones de crisis, o está en el organigrama aparte del ministerio o está incluido en los gastos de la subsecretaría. Me gustaría saberlo. Este programa, en cuanto a gasto, prácticamente no tiene evolución. Lo único que he encontrado de diferencia —y quisiera que me lo explicara— es por qué han cambiado este año los indicadores de medición de objetivos, no son los mismos que el año pasado y por qué el gasto de personal eventual tiene un crecimiento del 21 por ciento, pasando de 680.000 a 829.000 euros. No sé si están ahí los gastos del comisionado. Me gustaría que me dijera por qué, si la mayor parte de los programas, en cuanto a personal, no tiene casi evolución en el ministerio, este gasto de personal eventual tiene un crecimiento del 21 por ciento, verdaderamente importante para lo que crece el programa. Las inversiones caen bastante, reduciéndose a la mitad; quisiera que me dijera cuáles son las inversiones previstas para el año 2004.

Tercer programa: Ministerio de la Presidencia, 112.C. Quisiera preguntarle si las plantillas, los gastos de personal, no crecen, por qué el artículo 16, de cuotas prestaciones y gastos sociales, tiene un crecimiento del 11 por ciento. Quisiera preguntarle —porque no he sabido interpretarlo, señor Díaz Guerra— por el concepto 162.09, otros, dentro de gastos de personal, al que se le asignan 51.600 euros, ya que no existía el año pasado. En gastos corrientes, el presupuesto crece un 5 por ciento cuando la partida más importante dentro de lo que serían los gatos corrientes de este programa, que es la subvención a la Agencia Efe, crece tan sólo un 2 por ciento. Si la partida más importante dentro del capítulo II crece sólo el 2 y el capítulo II crece el 5 por ciento, significa que habrá otras partidas que crecen de una forma más importante.

Quería preguntarle, señor subsecretario, por qué este año mantienen la misma aportación que el año pasado a la Expo 2008 de Zaragoza. ¿Es consecuencia de algún convenio firmado entre las administraciones aragonesa y estatal, de tal forma que la cantidad siempre es en principio la misma?

Me ha extrañado que, en un año electoral y de cambio de Gobierno, disminuya la partida prevista para ex altos cargos. No le encuentro lógica, señor Díaz Guerra. Quisiera que me diera alguna luz de por qué hemos pasado de 756.000 euros a 599.000 euros cuando es un año de cambio de Gobierno. Igual tiene su explicación, pero no he conseguido saberla. Si este año no había elecciones y ha subido, no sé por qué el año que viene, que hay elecciones y va a haber cambio de Gobierno, baja. Me imagino que habrá algunos ministros que no seguirán y algunos secretarios de Estado que tampoco seguirán; no sé, explíquemelo.

Gastos de inversión. Crece un 23 por ciento el presupuesto de un programa, gestión ordinaria relaciones con las Cortes, de funcionamiento normal y ordinario. Si este año ya no hay Greco —no sé si habrá Velázquez—, quisiera que me explicara por qué este año tiene un crecimiento del 23 por ciento la inversión en este programa. Como decía al principio, desde este programa se financia, vía transferencia, parte del presupuesto de dos organismos autónomos como son Patrimonio Nacional y el CIS, aunque luego hablaremos brevemente de las partidas del CIS.

Portavocía del Gobierno. No es que critique sólo la descripción o la valoración, la inversión o la presupuestación de los gastos, lo que critico es la mayor. Usted, como subsecretario, está para explicar el presupuesto, que es política en el sentido más estricto; cuando enmendemos el presupuesto ya lo discutiremos con el Partido Popular. Este presupuesto hoy día tendría muy poco sentido porque ya no se sabe quién es el portavoz del Gobierno, si es Televisión Española u otras televisiones privadas, si son otras emisores o es el señor Timerman; no sé muy bien quién es el responsable de todas estas cosas. Quisiera preguntarle por qué el gasto de funcionarios, capítulo I, crece un 9 por ciento en un presupuesto que debiera, desde nuestro punto de vista, estar si no congelado verdaderamente bajo mínimos porque insisto que no le hace falta. En el capítulo II se produce un aumento, no sé si es porque han abierto una sucursal o una oficina nueva en Pekín y parece que quieren abrir otra en Varsovia; no sé qué va a pasar con la de Tokio de la que hablaban el año pasado. Le pregunto: ¿Van a abrir oficina de información en Tokio? ¿Por qué crece el capítulo II, material de oficina, un 18 por ciento, material informático el cien por cien, el artículo 22, el 17 por ciento? ¿Por qué las inversiones en dos años se han duplicado en un programa que no sé qué grado de necesidad tienen realmente, al margen de estas aperturas de nuevas oficinas informativas?

Quiero terminar, señor Díaz Guerra, preguntándole por los programas que gestionan los organismos autónomos. El presupuesto del CEPCO, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, no tiene ninguna variación. Quizá, en el año 2003 donde cumplimos 25 años de la Constitución, el CEPCO pudiera haber tenido un planteamiento más ambicioso que el que tiene, desde los puntos de vista de gestión, de participación, de actividades, etcétera, y no lo hay. Sin embargo, el presupuesto de 2004 es miméticamente, en cuanto a objetivo, literatura y presupuestación, igual al del año 2003. Ahí ha funcionado posiblemente la fotocopia, lo cual no sé si está bien o mal, pero nos crea pocas complicaciones interpretativas.

Lo que sí me llama la atención este año es el presupuesto del CIS. Así como le decía que va a haber cambio de Gobierno y disminuyen las partidas, este año que va a haber efectivamente año electoral, sí veo que aumentan considerablemente las aportaciones desde el ministerio al presupuesto del CIS. No sé si es para comprar más cocinas, más microondas o para hacer más encuestas, no lo sé, pero tiene un crecimiento verdaderamente importante. La aportación desde el ministerio crece el 12 por ciento y el presupuesto para hacer encuestas crece aproximadamente en casi medio millón de euros, lo cual dada la aceptación del trabajo del CIS es una cantidad importante. Le anuncio que lo enmendaremos, aunque luego, mañana o pasado, el presidente del CIS vendrá para hablar del presupuesto.

En el presupuesto del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, me llama la atención algunas cuestiones que quisiera que me aclarara. El presupuesto aumenta un 8 por ciento y, sin embargo, los objetivos siguen siendo los mismos. Los gastos de personal funcionario aumentan el 8 por ciento. ¿Quizás la novedad este año del programa de Patrimonio Nacional sea que va a gestionar —y le pregunto— escuelas-taller que hasta ahora no gestionaba? ¿En qué van a consistir? He visto una aportación del INEM de aproximadamente tres millones de euros y un gasto, tanto en corrientes como en personal, en Patrimonio Nacional de aproximadamente tres millones. Si esto es así, ¿se va a autofi-

nanciar con la aportación que viene del INEM? ¿Patrimonio Nacional o el Ministerio de Presidencia van a incorporar algunas partidas presupuestarias para el funcionamiento de las escuelas-taller? Veo que los gastos corrientes tienen un comportamiento bastante alcista, desde crecimientos de reparaciones, el 11 por ciento, hasta el de indemnizaciones del 40 por ciento. No sé muy bien por qué manteniendo los mismos objetivos estratégicos de este programa haya este crecimiento tan importante.

Por último, quisiera preguntarle, porque tampoco lo consigo entender, señor Díaz Guerra, si prevén una caída de asistentes y de visitantes a los museos de Patrimonio, porque de 3.475.000 que hubo en el año 2002, aproximadamente hay 3.200.000 y, sin embargo, prevén recaudar un ocho por ciento más en concepto de entradas. ¿Van a subir el precio de las entradas a los museos?, ¿lo han subido y no me he enterado? ¿Qué piensan hacer para que no haya menos visitantes a los museos —lo cual me parece dramático, porque los museos no están para dar dinero sino para ofrecer cultura—, por lo menos a los adscritos al Patrimonio Nacional, ya que por los datos que ustedes suministran cada año tienen un número de asistentes inferior? Estas son las preguntas que quiero hacer en relación con el presupuesto sin entrar en otras consideraciones de carácter político más allá de lo que es el papel de esta comparecencia en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Señor subsecretario de la Presidencia, yo sí quiero darle la bienvenida, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio, a esta Comisión de Presupuestos y agradecer su comparecencia en la misma. No voy a entrar en la teoría de las valías o no de las distintas personas que ocupan determinados cargos porque eso se demuestra día a día con el trabajo y el bagaje personal de cada uno.

Haciendo un estudio de la sección 25 para el 2004 nos encontramos con un presupuesto austero y creíble. Es de control del gasto, siguiendo los criterios mantenidos por este Gobierno, y está enmarcado en esta línea del equilibrio presupuestario. Podemos ver que el crecimiento real que aparece en el presupuesto es de 2,61 por ciento respecto al año anterior, pero en aras de que cada uno no dé una cifra, la que más le interese e incluso llegando a conclusiones equivocadas como sucedió el año anterior, a mi grupo le gustaría conocer si ese es el crecimiento real de un presupuesto homogeneizado. También se puede apreciar en esta sección la del Ministerio de la Presidencia que los objetivos y líneas de actuación política que aparecen reflejados en la memoria están en coherencia con todos los compromisos que se adquirieron con los ciudadanos por este Gobierno. En el capítulo 6, en el ámbito global, vemos que decrecen las inversiones y a mi grupo le gustaría conocer si se debe a la finalización de las obras que ya se han mencionado aquí, del edificio Greco y de la nave tubular. Si no es así, en qué estado se encuentran. En el capítulo 1 también nos gustaría conocer a qué se debe ese incremento del 3,68 por ciento del presupuesto consolidado y, respecto a los altos cargos, el portavoz del Grupo Socialista dice que aquí baja la partida. Yo creo que como se van a revalidar los resultados en las próximas elecciones este Gobierno no ha considerado hacer cambios al respecto. Asimismo, le preguntamos por la situación del personal eventual, ya que en años anteriores se nos ha dicho que plazas que eran de eventuales fueron cubiertas por funcionarios.

Si entramos en los distintos programas que integran los presupuestos de la sección 25, vemos que el programa 112 relativo a la Presidencia del Gobierno disminuye 40 décimas respecto al año anterior; sobre todo en el capítulo 6 vemos que hay una disminución de 737.000 euros y nos gustaría saber si es esa la parte que estaba contemplada en este programa para la finalización del edificio Greco. En relación con el programa 112, de relaciones con las Cortes, hay un ligero aumento del 3,4 por ciento y aquí destacamos la reducción que se contempla en el capítulo 4, transferencias corrientes, y nos gustaría saber a qué es debido. Además, en el capítulo 6, a diferencia del año anterior, vemos que aumenta el presupuesto y nos gustaría conocer por qué. En el programa 126.A, infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, vemos cómo a diferencia del año anterior cae el presupuesto en 365.000 euros, un 7,96 por ciento, salvo en el capítulo 2 que aumenta ligeramente. Se reduce el capítulo 1, de personal, y nos gustaría saber el motivo, si se mantiene la misma plantilla o no, si hay un cambio de grupo o de cuerpos en la misma plantilla. Nos gustaría que el señor subsecretario nos lo explicara hoy aquí. Se aprecia también una reducción importante, del 51 por ciento, en el capítulo 6, de inversiones, y queremos conocer el motivo, dado que esta partida sufrió un gran incremento en los presupuestos del año anterior. El programa 126, que no les gusta a los señores del Grupo Socialista, aunque lo crearon y una cosa es que no me guste la información que se da, pero otra es que sea real o queremos que esa información sea otra, en lo relativo a la cobertura informativa vemos que hay un incremento del 6,4 por ciento, debido fundamentalmente al capítulo 6, de inversiones, donde hay un aumento del 78 por ciento. Sabemos, y ya se ha reseñado aquí en otras ocasiones, la intención de este Gobierno de potenciar las consejerías de información en el exterior y nos gustaría saber qué consejerías son las que se han puesto en marcha y si hay pendiente de cubrir alguna o de crear alguna para el 2004.

Por último, nos quedan los cuatro organismos autónomos dependientes del Ministerio de la Presidencia, que son los principales destinatarios de estas transferencias, incrementándose el presupuesto respecto al

año 2003 en relación con el programa 542, relativo al CIS, pero ya se tendrá ocasión de hacerle las preguntas al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, señor Montoro, que comparecerá. No obstante, nos gustaría saber cuál es el aumento al que ha hecho referencia aquí ya el portavoz del Grupo Socialista, conociendo que hay esos procesos electorales para el año 2004. No me gusta hablar de cocina y de microondas. Ese es un lenguaje que se gestó en las épocas de Gobierno del Partido Socialista. Son unos estudios y unas encuestas que cuando a los señores del Grupo Socialista les interesa las valoran bien y cuando no hablan de cocina, de precocina y de precocinado, un lenguaje que me resulta bastante antiguo. Nos gustaría que nos explicara a qué se debe este aumento e igual ocurre con Patrimonio Nacional porque vemos que hay aquí un incremento importante respecto al año 2003. En cuanto al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, vemos también que el presupuesto crece ligeramente y nos gustaría conocer si se han llevado a cabo las actividades o si se ha publicado algún volumen con motivo del XXV aniversario de la Constitución, como se nos dijo en la pasada comparecencia de la anterior subsecretaria de Presidencia. Para finalizar, vemos que el presupuesto del BOE crece y nos gustaría conocer, como está pasando a lo largo de todos estos años anteriores, si sus ingresos están disminuyendo y si se sigue en esta tónica.

Le agradezco su comparecencia aquí y espero nos dé respuesta a todas estas cuestiones que le hemos planteado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Díaz Guerra): En primer lugar, por el orden de las intervenciones, voy a contestar al representante del Grupo Socialista al cual tuve el honor de ver precisamente también el pasado año en relación con otro departamento ministerial, el de Administraciones Públicas. Voy a intentar conservar el orden de sus intervenciones, aunque inicialmente me agradaría contestar a dos cuestiones previas que se han planteado, una en relación con la Portavocía del Gobierno y con la homogeneización de los presupuestos del año 2003-2004, así como también con la ejecución presupuestaria del año 2003 que ha planteado el representante del Grupo Socialista.

En relación con la ejecución presupuestaria, recordará usted que en el año 2002 los gastos comprometidos fueron del 98,82 y las obligaciones reconocidas fueron del 98,70. Me solicita cuál va a ser la previsión de ejecución del presupuesto del año 2003. En estos momentos se estima que los gastos comprometidos serán entre el 98,5 y el 99 por ciento del presupuesto, y las obligaciones reconocidas estarán en un nivel similar, 98.5 por ciento aproximadamente.

En cuanto a la Portavocía, ha hablado de en qué medida la estructura anterior donde existía el Ministerio Portavoz y posteriormente la estructura del Ministerio de la Presidencia junto con la Vicepresidencia Segunda del Gobierno en estos momentos ha podido verse alterada e incluso en qué medida se han podido producir presupuestos en el 2003 y 2004 que no resulten homogéneos en relación con la estructura anterior. Anteriormente lo que podríamos llamar la estructura tanto del Ministerio de la Presidencia como del Ministerio del Portavoz tenían —estamos hablando a nivel de ministro, secretaría y gabinete— una serie de puestos de trabajo que posteriormente, en julio de 2002, se sustituye dicha estructura por la de la Vicepresidencia Primera del Gobierno. Pues bien, las dos transformaciones apuntadas en su conjunto, precisamente cuando se ha pasado de dos ministerios, el de Portavoz y Presidencia, a la creación de la Vicepresidencia Primera, donde estaba dentro de la propia estructura y se mantiene dentro de ella la Secretaría de Estado de Comunicación, han supuesto una disminución de coste de 260.159,83 euros. Por último, como consecuencia de ello, cabe reseñar que los presupuestos de 2003 y 2004 ya resultan homogéneos, ya que el proyecto de presupuestos de 2003 contemplaba ya las estructuras correspondientes a la Vicepresidencia Primera y a la Secretaría de Estado de Comunicación. Piénsese que la variación se produjo precisamente en el mes de julio del año anterior, del año 2002. También conviene resaltar que el hecho de que un ministro sea portavoz del Gobierno es exclusivamente que asume las funciones de portavoz del Gobierno, pero el órgano que apoya técnicamente sus funciones sigue siendo la Secretaría de Estado de Comunicación, que ya está incardinada en la propia estructura de la Vicepresidencia Primera y para la cual, como sabe S.S., está el programa 126 B. Esas son las dos cuestiones introductorias y a continuación voy a pasar a la mayoría de las que ha venido planteando por programas, y antes con carácter general al proyecto de presupuestos del departamento.

Como sabe, el presupuesto no consolidado del 2004 ha supuesto un incremento del 6,14 por ciento. El presupuesto consolidado ha supuesto un incremento del 2,61 por ciento, excluidas las transferencias a organismos autónomos. Se han mantenido las líneas generales presupuestarias de austeridad y de control del gasto y de disciplina presupuestaria.

En cuanto a los capítulos, y antes de pasar a los programas, los principales cambios han sido en el capítulo 1, gastos de personal, y esto posteriormente veremos que es común a la mayoría de los programas: En primer lugar, se produce un incremento del 2 por ciento que se debe fundamentalmente al IPC previsto para el 2004, y, en segundo lugar, al cumplimiento de las medidas previstas en el acuerdo Administración-sindicatos, de 13 de noviembre de 2002, y también a la próxima creación de una nueva consejería de información en Varsovia.

En consecuencia, en el capítulo 1 el crecimiento que resulta es del 3,68 por ciento. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, el crecimiento es porcentualmente del 2,71 por ciento, y su incremento responde fundamentalmente al protocolo con el Ministerio de Asuntos Exteriores para dotar determinadas consejerías y sobre todo a paliar insuficiencias puestas de manifiesto en los últimos ejercicios, especialmente en la partida de energía eléctrica.

Otro punto que me interesa destacar es el apoyo prestado a los organismos autónomos mediante las transferencias corrientes y de capital realizadas desde el departamento, que en el proyecto de presupuestos del 2004 tiene un crecimiento superior al 11 por ciento. Este crecimiento permitirá atender, entre otras, las necesidades existentes en Patrimonio Nacional tanto en materia de personal como las relativas a conservación, mantenimiento, restauración y administración de bienes monumentales y artísticos, y sobre todo las inversiones derivadas de la apertura de nuevos espacios expositivos, entre otros está previsto también que definitivamente en el año 2004 se empiecen a ejecutar las partidas correspondientes al museo de colecciones reales.

En cuanto al Centro de Investigaciones Sociológicas, que también se ve afectado por este crecimiento para el año 2004, como sé que S.S. ha solicitado la comparecencia del presidente del CIS le diré que allí podrá analizar el crecimiento del mismo con todo detalle; simplemente le añado que el presupuesto del año 2004 al ser un año electoral tendrá un incremento de los estudios de opinión.

Estas son las características generales, y ahora voy a pasar a cada uno de los programas a los que hacía referencia. Hay incrementos en algunos de los programas, empezando por el 112.A, Presidencia del Gobierno, y cita la denominada Oficina Presupuestaria. Como sabe, el puesto está vacante, pero la estructura está dotada presupuestariamente para el caso de que se cubriera. El crecimiento del capítulo 1, que es del 2,59 por ciento, se ajusta al incremento derivado tanto del 2 por ciento como del cumplimiento del acuerdo Administración-sindicatos. En el capítulo 2 conviene destacar que hay un crecimiento en el artículo 20 que afecta sobre todo al crédito 206, me parece que ha hecho referencia a él, y concretamente a equipos y procesos de información para cubrir insuficiencias de equipos de oficina, de reprografía y de otros equipos de sonido y traducción que se utilizan normalmente en las reuniones, en las cumbres y en las visitas de personalidades que se organizan al margen del complejo de La Moncloa. También conviene destacar en el artículo 22 algunas modificaciones, especialmente algún crecimiento de mayor coste en comunicaciones telefónicas y especialmente una mayor cobertura en reuniones y conferencias, el 226.06, que incluye sobre todo las derivadas de visitas de jefes de Estado y de Gobierno, así como también de estudios y asistencias de carácter técnico. En el capítulo 4, también vinculado a otro programa posteriormente, ha hecho usted referencia a las alteraciones que se pueden producir en algunos altos cargos, entre otros el del propio presidente del Gobierno, en cuanto a los derechos a indemnización. Eso no está contemplado en estos momentos en el presupuesto para el 2004 porque normalmente el Ministerio de Hacienda habilita el crédito oportuno cuando se produce y lo financia con cargo a la sección 31. En cuanto al capítulo 6, referido en este mismo programa, sí podemos comunicar que efectivamente han finalizado las obras del edificio Greco y la nave tubular, y ya están en funcionamiento. Desde hace un mes y pico han entrado en funcionamiento varias de las dependencias de los edificios que han finalizado tanto de la nave tubular como del edificio Greco.

Sobre el programa 126.A, infraestructura para situaciones de crisis, ha hecho referencia a un crecimiento del personal. Con respecto al personal le voy a dar unos datos que afectan al departamento en total. En relación con el año 2003, en cuanto al número de altos cargos en el programa de Presidente no ha existido ninguna diferencia, y en el resto del ministerio tampoco; es decir, sumando el ministerio más el programa del Presidente, la diferencia es cero; había 26 en el 2003 y sigue habiéndolos en el año 2004. En personal eventual ha habido una disminución en cuatro; concretamente en el programa de Presidente de 163 que había en el año 2003 se ha pasado a 162 en 2004, es decir, menos uno; en el resto de los programas, departamento del ministerio propiamente dicho, hemos pasado de 20 en 2003 a 17 en 2004, es decir, menos tres. Por esa razón en total salen menos cuatro en cuanto a personal eventual. En cuanto a personal funcionario, hay una diferencia de menos cinco. En cuanto al personal laboral fijo hay un crecimiento en dos. En cuanto al personal laboral extranjero como consecuencia de que efectivamente se están ampliando algunos servicios en las consejerías de información, hay precisamente un crecimiento del personal laboral en el extranjero de cinco personas. En total, resumiendo, diríamos que frente a 1.506 personas en 2003 se ha pasado a 1.504 en 2004, es decir, una diferencia de menos dos.

Continuando con el programa 126.A, para situaciones de crisis, las modificaciones sustanciales están en el capítulo 1, pero por la razón a la que ya he hecho referencia anteriormente, es decir, el acuerdo Administración-sindicatos, se produce un aumento de 142.000 euros. Por otra parte, en el caso de Seguridad Social se ha incrementado en 25.500 euros por insuficiencias detectadas según las necesidades previstas. Esto se compensa en parte con una disminución de tres dotaciones del personal funcionario.

En cuanto al capítulo 2, prácticamente no hay ninguna novedad porque aumenta un 2,19 por ciento. El incremento es el normal del IPC. En cuanto al capítulo 6, decrece concretamente en más de 500.000 euros

debido fundamentalmente a que en materia de inversión de reposición se prosigue la renovación de la red de secrafonía, la llamada malla b, como conoce, a un ritmo inferior que en años anteriores.

El programa de Relaciones con las Cortes, como sabe S.S., es desde un punto de vista cuantitativo el programa fundamental, porque el presupuesto previsto para el año 2004 asciende precisamente a 76.521.470 euros. Ese crecimiento global es del 3,48 por ciento. Vamos a analizarlo capítulo por capítulo. El capítulo 1 sufre un incremento del 4,8 por ciento, debido fundamentalmente, como le he dicho antes, al acuerdo Administración-sindicatos; adicionalmente crece en el artículo 15 el concepto 150, en el que la productividad se ajusta a la cantidad autorizada de 32.530 euros, y el artículo 16 que experimenta una subida de más de 200.000 euros, debido sobre todo al subconcepto formación y perfeccionamiento, a causa de las necesidades de formación. Es el 162.00. También el 160.00, seguros sociales, de conformidad con las nóminas en cómputo anual. Estas son las características fundamentales. También hay un descenso, precisamente en este programa, en el crédito de personal eventual, artículo 11, al haberse cubierto dos de estos puestos de cobertura indistinta por personal funcionario.

En cuanto al capítulo 2, su crecimiento es ligeramente superior al IPC. Como ve, es del 2,13 en conjunto y, en consecuencia, tiene escaso relieve. Simplemente aquí se produce incluso un ahorro en el artículo 20, arrendamientos, del 25 por ciento, sobre todo porque ya no es necesario el alquiler del edificio de la calle San Conrado por cuanto los servicios de actos públicos que precisamente se ubicaban en este inmueble pasan ahora, lógicamente, al haber finalizado las obras, al inmueble de la nave tubular que recientemente ha entrado en funcionamiento. También quizá conviene señalar aquí que el artículo 23, indemnizaciones por razón del servicio, sube debido a insuficiencias detectadas en este crédito en ejercicios anteriores. De todas maneras, ya se normalizó la situación, como sabe, desde el origen; me parece que desde el año 1991 se venía detectando que las previsiones presupuestarias en este concepto eran inferiores a las que después realmente se ejecutaban y a partir del presupuesto de 2002, si mal no recuerdo, se normalizaron definitivamente los desfases que se venían produciendo.

En el capítulo 4 ha hecho referencia también a lo que podríamos llamar ex miembros de Gobierno y ex secretarios de Estado que causarán derecho a indemnización durante el ejercicio 2004. Posteriormente veremos definitivamente las que se produzcan, como es lógico, a lo largo del ejercicio. El capítulo 6 tiene un crecimiento, a pesar de la finalización de las obras de nave tubular, debido fundamentalmente a que se van a acometer diversas obras que quedaban pendientes de reforma en el complejo de La Moncloa, especialmente las que afectan a aparcamiento, a remozamiento de algunas fachadas, a una red de saneamiento y también a la supresión paulatina de barreras arquitectónicas. Diríamos que sin embargo la inversión de reposición disminuye en 580.000 euros; la razón precisamente es que se ha finalizado la nave tubular.

Otro programa al que ha hecho referencia es el programa de cobertura informativa, el 126.B. Aquí fundamentalmente el capítulo 1 crece un 2,70 por ciento. Los incrementos, repito, en la parte común del acuerdo Administración-sindicatos y prácticamente se puede decir que algo crece, sobre todo la partida de indemnizaciones por destino en el extranjero en las consejerías de información, que sin embargo se ve también algo compensado por las disminuciones debidas a la menor cobertura en el artículo 11 de puestos de personal eventual. El capítulo 2 es el que quizá tiene mayor incremento, del 8,96 por ciento. Se debe fundamentalmente a la renovación o ampliación de determinados equipos, especialmente equipos y procesos de información, en el 216, que crece un 35,68 por ciento. En el capítulo 6, concretamente crece —la verdad es que desde un punto de vista absoluto es escaso pero porcentualmente es llamativo— un 78,9 por ciento, debido sobre todo a la necesaria dotación de la consejería de información en Varsovia, a la que hice referencia anteriormente y que está previsto que efectivamente se cubra definitivamente en 2004. También una partida va a financiar la modificación de la nueva página *web*.

En cuanto a las transferencias a los organismos autónomos, como sabe S.S., están recogidas en el programa 800.X, pero voy a hacer referencia a cada uno de ellos, como ha hecho S.S., y pasaré a contestar creo que a la mayoría de las cuestiones que ha venido planteando. Si hay algún aspecto concreto al que no le conteste tenga la tranquilidad de saber que evidentemente se le van a remitir por escrito posteriormente.

Con respecto al Centro de Investigaciones Sociológicas, como va a comparecer precisamente el presidente del organismo, dejaremos los detalles a esta comparecencia, con el avance que ya le había dado anteriormente de que efectivamente el 227.06 sufre un incremento de 420.100 euros, fundamentalmente para el incremento de las encuestas, debido sobre todo a los mayores gastos que implican los procesos electorales del ejercicio 2004 que, como sabe perfectamente, aparte de las elecciones generales son las del Parlamento Europeo y también las autonómicas en Andalucía.

En cuanto al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el presupuesto es de 3,7 millones de euros, lo que respecto de 2003 supone un aumento de 100.000 euros, es decir, aproximadamente un 3 por ciento. El incremento se produce fundamentalmente en el capítulo 1, gastos de personal, debido básicamente a la razón que he venido aduciendo anteriormente, genérica para todos los programas, del acuerdo Administración-sindicatos.

En cuanto al 458.A, Patrimonio Histórico Nacional, ha hecho referencia a aspectos concretos, tanto del capítulo 1 —como veremos luego—, como del capítulo 2. En efecto, el capítulo 1, gastos de personal, crece en torno al 9,4 por ciento. Aparte del programa común del acuerdo Administración-sindicatos, en este capítulo se incluyen todas las previsiones para el personal de escuelas de talleres de empleo y también de contratos de inserción que se financian son subvenciones del INEM y también de la Comunidad Autónoma de Madrid, y que están previstas en los presupuestos de ingresos del organismo. Las dotaciones de efectivos previstas son prácticamente algunas de las existentes y de las previsiones, sobre todo para las escuelas-taller, concretamente en relación de puestos de trabajo son 222, en laborales fijos 1.439 y en laborales eventuales, 25.

Después, en el artículo 14 se recogen las previsiones de personal financiado por el INEM y la Comunidad Autónoma de Madrid. Se abre por primera vez este artículo, para hacer en el año 2004 un mejor seguimiento presupuestario de las actividades que se desarrollen en esas escuelas taller y en las subvenciones financiadas por el INEM y la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el capítulo 2 también se produce un incremento del 13,32 por ciento, que obedece fundamentalmente a dos factores básicos en los últimos años: el mantenimiento y conservación de las inversiones realizadas. ¿Por qué razón? Porque ha habido apertura de espacios y modernización de servicios e instalaciones y, en consecuencia, lleva implícito un coste de mantenimiento y conservación de las inversiones previamente realizadas en el mismo, y también porque se quiere potenciar la actividad del organismo, especialmente actos de Estado y desarrollo de programas de difusión cultural, dando a conocer, no sólo las colecciones reales, sino gran parte de los activos que, desde un punto de vista cultural, tiene este organismo.

En el capítulo 6 hay una ligera diferencia en las inversiones. Respecto al año 2003, se orientan a la rehabilitación de lo que se va a llamar la central de servicios, el antiguo laboratorio del Instituto Llorente, además de la anualidad correspondiente, que esperamos que se ejecute definitivamente en el 2004, correspondiente al museo de colecciones reales.

Por último, en el programa 126.C —que, como sabe S.S., hace referencia al presupuesto del Boletín Oficial del Estado— las previsiones son similares a las de ejercicios anteriores. El crecimiento es escaso, del 1,67 por ciento, aunque sí son significativos los ingresos que se aportan, como transferencias corrientes al Estado, que crecen en un 1,97 por ciento. En el capítulo 2 conviene destacar un crecimiento algo significativo del 14,39 por ciento, en el capítulo de becas y, también, la evolución del presupuesto de gastos, que se mantiene sensiblemente estable a lo largo de los últimos años, debido en buena medida a la reducción progresiva que se opera en la plantilla del BOE.

En cuanto a los ingresos, está previsto que siga produciéndose una relativa disminución desde el año 1997, en la medida en que se están abriendo, con acceso universal y gratuito, algunos de los servicios que se prestan precisamente en el BOE. Concretamente, a partir del año 2004, se pretende que el acceso sea universal y gratuito en todo lo que hace referencia a las fuentes documentales y a la propia jurisprudencia constitucional del BOE.

Estas son muchas de las cuestiones planteadas, aunque no sé si me he olvidado alguna en concreto, que podría concretar más en una segunda intervención, aparte de referirle con detalle por escrito alguna de las cuestiones específicas, con cifras a las que ha hecho referencia anteriormente.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Intervengo, no tanto en un turno de réplica, porque me imagino que el señor subsecretario y su equipo habrán tomado buena nota de alguna de las peticiones de información que he hecho, pero para recalcar dos cuestiones, que espero que me mande, como son los gastos de los viajes del presidente y los gastos del complejo Moncloa.

Esperaba que el señor subsecretario me contestara, y quizá ha sido un olvido, acerca del papel del comisionado del *Prestige.* Es decir, en la estructura de la vicepresidencia del Gobierno, el comisionado se equipara a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y la Secretaría de Estado de Comunicación. Anteriormente le he hecho una serie de preguntas —no sé si quiere que se las vuelva a repetir aunque espero que las tenga apuntadas—, porque me interesa saber exactamente cómo opera el comisionado desde el punto de vista de organigrama de gastos presupuestarios.

Señor Díaz Guerra, me ha dado usted una información de la evolución del personal eventual en su conjunto, pero yo le preguntaba expresamente por qué en el presupuesto del programa 126.A, de infraestructura para situaciones de crisis, la partida presupuestada para el año 2003 es de 687.300 euros, pasando a ser de 829.020 euros para el año 2004. Es decir, se trata de un crecimiento del 21 por ciento. Señor Díaz Guerra, quisiera que me dijera a qué se debe esa partida para el personal eventual del ministerio. Posiblemente hayan disminuido en el resto del ministerio, pero, concretamente, ha aumentado en este programa. Quisiera saber exactamente cuáles son las razones.

La última pregunta que creo haberle hecho es respecto a la evolución de objetivos del programa Patrimonio Nacional del ministerio. Las visitas previstas a museos fueron en el año 2001 de 3.475.000 —ejercicio cerrado, computable y absolutamente firme—, pasando a 3.200.000, es decir, doscientos y pico mil menos, y,

sin embargo, en ingresos, la previsión inicial para el año 2004, respecto al año 2003, era de un crecimiento del 8 por ciento. Es decir, con menos visitantes, más ingresos. ¿Es un ajuste de las cuentas del Gran Capitán, es un aumento de tarifas o es un aumento previsible de otros componentes que no sé cuáles son?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Sanjuán, si usted lo desea, puede hacer llegar a la Mesa por escrito las peticiones de información que no hayan sido respondidas o que quiera ampliar y nosotros se las cursaremos al señor subsecretario, con independencia de que sus colaboradores hayan podido tomar nota.

Señora Matador, ¿desea intervenir?

La señora **MATADOR DE MATOS:** No quiero utilizar el turno de réplica, sino, simplemente, agradecer la presencia aquí del señor subsecretario, lo explícito y lo claro de su intervención, sobre todo, para una persona como yo, que no soy experta en temas de contabilidad y economía, comprobamos, una vez más, que nos encontramos con un presupuesto austero, como dije al principio de mi intervención, creíble, de control del gasto, pero que, además, da una respuesta a los compromisos que ha adquirido el Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Señor subsecretario, para finalizar su comparecencia, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Díaz Guerra): De los tres temas planteados por S.S., el representante del Grupo Parlamentario Socialista, voy a contestar concretamente a dos de ellos, y perdone por el olvido del comisionado del Gobierno.

El 4 de enero de 2003, el Decreto 1/2003 crea la figura del comisionado del Gobierno para las asociaciones derivadas de la catástrofe del buque *Prestige.* A lo largo de ese ejercicio, se habilitan los créditos necesarios para atender los gastos derivados del personal del comisionado, es decir, de la estructura de apoyo del comisionado, con rango de secretario de Estado. Esa habilitación presupuestaria se hace a lo largo del ejercicio 2003. ¿Eso qué quiere decir? Que si en el año 2004 perdura esa estructura, habrá una prórroga de esas habilitaciones presupuestarias que se efectuaron en su día a lo largo del ejercicio 2003. Cuando empiece el ejercicio del 2004, si efectivamente perdura la estructura del comisionado, se volverá a efectuar una prórroga de los conceptos presupuestarios específicos, que afectan fundamentalmente a los capítulos 1, 2 y 6 del Ministerio de la Presidencia. Los gastos que se asumen por parte del Ministerio de la Presidencia son exclusivamente los gastos de personal y funcionamiento del comisionado. Todos los demás gastos correspondientes al *Prestige* van incrustados en los propios departamentos competentes, en razón de la materia. La cifra de habilitación del crédito para el año 2004 para la estructura del comisionado fue de 526.042,64 euros anuales. De todas formas, se la confirmaré por escrito para que quede constancia de ello.

Usted me había hecho una segunda pregunta sobre el programa en situaciones de crisis del personal eventual. Concretamente, en la estructura global que le daba antes de datos de personal eventual, le decía que disminuía en cuatro, concretamente, en este programa se incrementa en cuatro la dotación de personal eventual. Los demás datos se los confirmaré con detalle por escrito.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor subsecretario. Damos por finalizada su comparecencia agradeciéndole su estancia aquí, con nosotros, esta tarde.

Suspendemos unos minutos la sesión, hasta recibir a la presidenta del Instituto Nacional de Estadística. **(Pausa.)**

— DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (ALCAIDE GUINDO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001674.)

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión, agradeciendo la presencia en la Comisión de Presupuestos de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, doña Carmen Alcaide, a la que deseamos que pase un rato agradable entre nosotros, a estas horas de la tarde, respondiendo a las intervenciones de los portavoces de los dos grupos presentes.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz en este trámite, el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Quiero dar las gracias a la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística por comparecer hoy aquí.

En esta intervención, el objetivo de este portavoz es el de obtener información de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística sobre el presupuesto y las actividades que ella dirige, dada la trascendencia que tienen sus funciones para la sociedad y, en general, para el sistema económico español.

Respecto al presupuesto de 2004, quisiera hacer algunos comentarios breves, y pedir explicaciones a la señora presidenta. Observamos que hay un crecimiento del presupuesto de un 3,5 por ciento, aproximadamente, respecto al del año pasado; el año pasado, disminuyó un 5 por ciento, con lo cual las cifras no están mal. Sin embargo, el crecimiento se distribuye fundamentalmente entre un incremento del 5 por ciento en el capítulo 1, que me gustaría que nos explicara, y otro que llama más la atención en el capítulo 2 de más de un 24 por ciento, debido sobre todo al concepto de arrendamientos; explíquenos este incremento del gasto

corriente, su justificación. Además, por segundo año consecutivo, se produce una reducción en el capítulo 6. Este capítulo se reduce en más de dos millones de euros —un 2,5 por ciento—; sobre todo, las inversiones de carácter inmaterial, una tónica que se mantiene en el presupuesto de 2003, en el que también se observaba una reducción importante de la cuantía del capítulo 6. A nuestro grupo le parecían ya insuficientes para el año 2002 los recursos del Instituto Nacional de Estadística, en relación con los ambiciosos objetivos del Plan Estadístico Nacional, pero vemos que se mantiene la tónica porque no solamente no se incrementan los recursos significativamente, sino que en este capítulo 6 más bien se reducen. No sé si tendrá alguna relación o no pero al intentar, como siempre, encontrar alguna explicación en la memoria y en los indicadores del programa presupuestario vemos que los de los años 2003 y 2004 son exactamente iguales, excepto, lógicamente, el número de procesos electorales. El único indicador que quiero que me explique es la evolución del porcentaje de gasto en lo que se refiere al censo de población y viviendas. Quitando estos indicadores, el resto son idénticos. Yo no sé si esto es una rutina, si es algo fijado por el Plan Estadístico Nacional, o por la imposibilidad, con los recursos que se tienen, de plantearse otros objetivos más ambiciosos.

Aquí hay un dato que seguramente justifica la petición de su comparecencia y mi intervención. Cuando se cita el Plan Estadístico Nacional se dice que dicho plan contiene 313 estadísticas, de las cuales el INE realiza 85. La pregunta es qué pasa con las otras 228 encuestas. Si no las realiza el INE, lo lógico es que se contraten. Me gustaría que nos explicara cómo se gestiona esa expresión de la memoria.

En la memoria del ejercicio 2003 se anunciaba la confección de un censo promocional a partir del censo electoral, no sabemos si para uso comercial o no. En la memoria del año 2004 no se hace ninguna mención a ese concepto y la pregunta que yo le hago es si se ha hecho o no ese censo promocional. Si se ha hecho, ¿cuál es su finalidad y por qué no se cita en la memoria del año 2004 cuando sí se citaba en la memoria del año 2003? La última petición de información que hago respecto a los indicadores tiene que ver con los acuerdos con las comunidades autónomas para determinadas fases estadísticas. Yo le pediría a la presidenta una explicación concisa de este aspecto de la memoria.

Quisiera continuar con otras peticiones de información que tienen que ver con el reflejo presupuestario que han podido tener las recomendaciones del último informe del Tribunal de Cuentas. Las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas se referían a la contratación temporal de personal para la realización de censos y encuestas. El dato que daba el Tribunal de Cuentas referido al año 1999 dice que fueron 9.904 personas contratadas, de las cuales 9.382 eran por contrato de obra y servicio y aproximadamente 522 por circunstancias de la producción. En el informe del Tribunal de Cuentas se ve que en esta segunda modalidad, circunstancias de la producción, hay una constante en todos los ejercicios presupuestarios que oscila entre 300 y 350 trabajadores o contratos, lo que da a entender que hay una cierta necesidad de plantilla no ocasional o temporal, sino permanente en el instituto. Llama la atención el incremento tremendo de contratación por obra y servicio, de más de 9.000 contratos en el año 1999. El propio Tribunal alude a una determinada encuesta, por lo que me gustaría conocer cómo ha ido evolucionando esta relación de contratos temporales. Lo que el Tribunal de Cuentas critica es que estas contrataciones se presupuesten con cargo a inversiones. Dice el Tribunal de Cuentas que al tratarse de encuestas totalmente coyunturales, no cree apropiada esa fórmula de contratación. Posteriormente hay una recomendación. Yo pediría a la presidenta que nos informara sobre cómo ha ido evolucionando y si se han tomado medidas respecto a lo que dice el Tribunal de Cuentas y cómo se refleja esto en la presupuestación de los distintos ejercicios desde el año 1999.

La segunda cuestión a la que hace referencia el Tribunal de Cuentas es la potestad exclusiva para sancionar las infracciones tipificadas en la Ley de función estadística pública. Dice el Tribunal de Cuentas que el análisis realizado en el transcurso de la fiscalización sobre la gestión del procedimiento sancionador ha puesto de manifiesto deficiencias tanto en la extensión con que debería haberse aplicado ese procedimiento, como en la tramitación de los expedientes iniciados. Posteriormente hace una recomendación sobre la dotación de personal en la unidad encargada de ese servicio. Me gustaría saber si esto es así. Aunque no le pido que me cuente todas las alegaciones que hizo en su día el Instituto Nacional de Estadística, me gustaría saber si presupuestariamente ha tenido algún efecto. En el parque de viviendas no voy a entrar, porque en las alegaciones también se alude a que se han tomado medidas, pero, si tiene a bien, nos gustaría saber cómo se han llevado a cabo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en materia de las viviendas que son propiedad del organismo.

He estado viendo cuál es la programación general del trabajo del Instituto Nacional de Estadística para el ejercicio del año 2003. No es que me preocupe, pero con ese dato que he dado al principio que figuraba en la memoria de las 313 encuestas, de las cuales solamente 80 hace el Instituto Nacional de Estadística, en la programación del trabajo aparece ese mismo dato reflejado en encuestas concretas: en la encuesta industrial anual se cita que el trabajo será hecho por una empresa externa; en la encuesta sobre innovación tecnológica aparece también la contratación de una empresa que realice los correspondientes trabajos de campo. Aquí yo he podido ver cartas, incluso alguna ha aparecido en medios de comunicación hablando de

una empresa, concretamente de Fimática, S. A., que es la que va a hacer este trabajo. En las encuestas de hogares sobre equipamientos y usos de tecnología de información y comunicación el trabajo de campo será realizado por una empresa contratada al efecto. En la encuesta de estructura salarial, exactamente lo mismo. Yo no sé si estas observaciones que aparecen en el plan de trabajo del Instituto Nacional de Estadística tienen relación con el dato de la memoria de las 85 estadísticas que realiza el INE y las otras 228 que me imagino que serán contratadas. Eso es lo que deseo que nos explique. Todo ello me lleva a plantearme una cuestión: si hay seguridad estadística. Si hay un número tan elevado de personal contratado, si hay un número tan elevado de encuestas que se contratan externamente, yo le preguntaría a la señora presidenta qué instrumentos tiene el Instituto Nacional de Estadística previstos o en funcionamiento para controlar la calidad de las estadísticas que se hacen. Hemos visto cómo en otros aspectos de la actividad económica esos problemas de las contrataciones externas o de las subcontratas dan lugar a situaciones francamente deplorables y no sé si en el terreno de la estadística podemos estar en una situación parecida. Por eso sería muy tranquilizador escuchar la explicación de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística.

La segunda cuestión es si la estable cantidad de contratos que hay por circunstancias de la producción no ha podido ser tratada de otra manera. Si falta plantilla de manera constante y a lo largo de los años, se requerirían otras medidas no precarias como las que estamos viendo con estos datos, porque la duda que se nos plantea es —repito y reitero— si esto garantiza la calidad del trabajo que tiene que hacer el Instituto Nacional de Estadística. Ligado a esto, también me gustaría que nos informara sobre los planes de formación y si, teniendo en cuenta todas estas circunstancias laborales o distintas modalidades de relaciones laborales, los planes de formación del Instituto Nacional de Estadística se ajustan a esta situación, de manera que dichos planes que pudieran constituir un instrumento que garantice la calidad del trabajo del instituto.

Me atrevería a pedirle, aunque es algo que a lo mejor no me corresponde (recuerdo que al principio de esta legislatura la Mesa y portavoces de la Comisión de Economía tuvimos una reunión en el Instituto Nacional de Estadística y echo de menos una mayor relación entre este Instituto y el Parlamento), que recibiéramos información relativa al Instituto Nacional de Estadística, cuando lo lógico sería que dicha documentación, memorias, etcétera, pudieran ser presentadas periódicamente por usted misma ante esta Cámara. Sería una manera de elevar el grado de transparencia del funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y contribuir a ese estado de seguridad estadística, al que me he referido en mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Buenas tardes y bienvenida señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, por ser ésta su primera comparecencia. No voy a inquirir ni preguntar tanto como mi compañero, señor García Breva, que ha hecho preguntas para largo, voy a ser mucho más breve.

Tengo que reconocer que las actividades del Instituto Nacional de Estadística son, como organismo autónomo que es, fundamentalmente administrativas, para distinguirlas de otros organismos o entidades públicas o empresariales que, independientemente de su actividad administrativa, desarrollan prestaciones de servicios y que tienen otros cometidos en relación con el administrado o ciudadano. Hay que resaltar que el incremento aproximado del 3,6 sobre el presupuesto del ejercicio anterior del año 2003 es equilibrado, teniendo en cuenta que el control del gasto presupuestario es un objetivo prioritario de este Gobierno y que está en torno al 2 por ciento, como así se establece en los Presupuestos Generales del Estado, en el marco del equilibrio presupuestario y en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que nuestro ministro de Hacienda ha procurado siempre enmarcar desde que hace unos años se estableció dicho equilibrio. También me agrada que ahora el grupo de la oposición, como ha repetido un compañero esta tarde, acepte dicho equilibrio como positivo y viable para el próximo ejercicio.

En cuanto a las partidas, el volumen total del presupuesto del Instituto Nacional de Estadística es de 193.453.170 euros. Hay que recordar que el instituto, aparte del trabajo ímprobo que realiza, cumple un objetivo fundamental, que es elaborar y difundir la estadística general de la nación, con dos objetivos prioritarios: el primero, la elaboración y difusión de la estadística, padrones y censos generales; y el segundo, el que más llega a las personas de la calle, la renovación y gestión continua del censo electoral. Son dos misiones fundamentales, que tienen una trascendencia muy importante en el devenir cotidiano de los ciudadanos españoles.

Entrando ya en algunas partidas presupuestarias, curiosamente el portavoz del Grupo Socialista y yo hemos coincidido, sin ponernos de acuerdo, en algunas preguntas a la señora presidenta del instituto. Concretamente, en el presupuesto de gastos, a mí también me ha impresionado la variación positiva que ha habido en el capítulo 2, bienes corrientes y servicios. Me gustaría que me aclarara este incremento —entre comillas— desorbitado del gasto. Por el contrario, en el capítulo 6, inversiones reales, observo una disminución del 2,55 por ciento respecto al ejercicio anterior. Quisiera preguntarle a qué es debida esta disminución en inversiones reales por parte del ministerio. En el capítulo de ingresos, permítame que le haga una pregunta sobre el incremento que sufre el capítulo 8, activos financieros.

Aquí hay un incremento ostensible, no en la cuantía económica, sino en el porcentaje. Me gustaría saber a qué es debido este incremento superior al 159 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Quiero terminar con un agradecimiento muy sincero, porque el Instituto Nacional de Estadística no sólo se está adaptando a las necesidades de la nación española, sino también a las de la Unión Europea, con su participación en Eurostat y en las encuestas que se realizan a nivel nacional. Quiero felicitarla por esa macroencuesta que actualmente se está realizando a más de 131.000 empresas y que dice mucho a favor del instituto por la buena organización y el buen trabajo que está realizando, ya que es la encuesta de mayor envergadura que se ha realizado a las empresas españolas.

El señor **PRESIDENTE:** Señora presidenta, tiene la palabra para responder a las intervenciones.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE** (Alcaide Guindo): Quiero darle las gracias, señoras y señores diputados, por su interés y por sus preguntas, que me dan pie a explicar cuestiones probablemente desconocidas o poco conocidas, por lo que ha dicho el representante de la oposición: que no hay relación entre nosotros. A lo mejor, aunque yo tengo mis puertas abiertas —cosa que habrá que incrementar—, el flujo de información no es suficiente.

Antes de contestar directamente a las preguntas, me van a permitir que haga dos aclaraciones que nos pueden ayudar a entender algunos de los aspectos del presupuesto. En primer lugar, respecto a los gastos, me gustaría resaltar que la actividad del INE es poco continua, es cíclica en muchas de las estadísticas que elabora. Ustedes se acuerdan perfectamente de que en los años 2001 y 2002 elaboramos el censo de población, lo que supuso un presupuesto casi tan grande como el total del resto de las estadísticas. Por esa razón tuvimos que dividirlo en dos años, porque era un presupuesto excesivo y, cuando yo me incorporé como presidenta, no era posible obtener la financiación necesaria para hacerlo de una vez. Esos dos años el presupuesto del INE ha tenido que incrementarse mucho. Por lo menos el primer año; el segundo, comparado con el primero, ya era elevado y no ocurre así. Pero en el momento en que se termina el censo de población esa necesidad no existe, disminuye notablemente. Sin llegar a ese extremo —cuando hable de la contratación temporal mencionaré el censo de población, porque es un caso extremo en cuanto a su magnitud pues se hace cada 10 años, lo que quiere decir que hasta dentro de ocho años no volveremos a encontrarnos en esa situación—, hay otras estadísticas que se hacen cada dos años, cada tres o cada cuatro; otras son anuales y más continuas, y luego están las verdaderamente continuas, las coyunturales, como el famoso IPC o la encuesta de población activa. Esto significa que cada año intentamos que sea un presupuesto de gastos realista, no hacemos una simple ampliación del 2 por ciento de cada partida sino que vamos al análisis concreto de qué estadísticas vamos a hacer. Siempre hay, sobre todo ahora, estadísticas nuevas, que nunca se han hecho, pero también se dejan de hacer trabajos preparatorios como puede ser un directorio o cualquier trabajo necesario para las estadísticas. Con esto quiero decir que no se puede contemplar el presupuesto de gastos, en lo referente a la elaboración de estadísticas en el INE, de la misma manera que en otros organismos que tal vez tienen una actividad más continua y que pueden tener un aumento del 2 ó 3 por ciento. Que en el conjunto del presupuesto el crecimiento sea del 3,6, entra dentro de lo correcto. Hay que entrar al desglose y, por supuesto, después voy a explicar todo lo que se me ha preguntado, para aclararlo, porque creo que todo tiene su aclaración.

El segundo tema general que quisiera plantear está relacionado con algunas de las preguntas formuladas, y viene del lado de los ingresos. Como ustedes saben, la mayor parte de los ingresos —un 95 ó 96 por ciento— procede del presupuesto del Estado, pero existe una parte, aunque sea pequeña, que puede explicar perfectamente este aumento del capítulo 8, activos financieros. El INE participa en trabajos, en estadísticas, que en parte están financiadas por otros ministerios. Por ejemplo, ahora estamos llevando a cabo la encuesta de sanidad, y una parte la financia el ministerio. Por convenios, el INE participa en proyectos europeos y también recibe ingresos de Eurostat o de la Comisión para esos trabajos. Quiero que quede muy claro, por lo que puede tener de interpretación, que esos dineros van a las cuentas del Banco de España y al Tesoro. Es la forma en que funciona. Y luego el Tesoro los reinvierte al INE. ¿Qué quiere decir esto? Que en el tiempo no coincide cuándo se elabora el trabajo y cuándo se recibe el dinero. Eso da lugar a tener remanentes, y esos remanentes, que figuran en el capítulo 8, se utilizan al año siguiente para financiar parte del presupuesto. Aunque no sea mucho dinero, efectivamente, en el presupuesto de 2004 se pasa de 3,1 a 8,1 millones de euros, con un aumento muy importante que, visto en los números, choca. Esto es reflejo de que en 2004 ponemos una parte de estos remanentes para financiar el presupuesto mayor.

Una vez hechas estas dos aclaraciones, voy a contestar a todas las preguntas. Si me olvido de algo me lo recordarán en el segundo turno, y si no puedo explicar suficientemente alguna cuestión, me pongo a su disposición para explicarla después por escrito. Sé de qué se habla y tengo respuesta para las preguntas, pero no con detalle, porque cuando me habla del informe del Tribunal de Cuentas de 1999, patino. Le voy a contestar porque la base, porque ha habido que hacer acciones para mejorar esa situación, la conozco y puedo contestar.

Vamos a empezar por el tema de personal, por aquello de que es el capítulo 1. Aunque no me lo sé de memoria, sé que está en el Tribunal de Cuentas. ¿Cómo es la

contratación en el INE? Tenemos ahora mismo —son cifras de septiembre de este año— 2.904 trabajadores fijos, de los cuales 1.367 son funcionarios, sólo 247 son de nivel superior y hay 513 diplomados. Además, tenemos 1.537 laborales fijos. Este es el personal que entra en el capítulo 1. Me ha preguntado S.S. también por el crecimiento. Si no recuerdo mal, es del 4,4. Aparte del crecimiento normal del salario de los funcionarios, que es lo establecido, teníamos el 2 por ciento, pero ahora han dicho que es algo más. Aparte de esos ajustes, hay algunas mejoras debidas al acuerdo de la Administración con los sindicatos para la modernización y mejora de la Administración pública. Se acordó un incremento de las pagas extraordinarias, un incremento salarial para el personal laboral y, además, tenemos la previsión de 18 nuevos funcionarios y 75 trabajadores fijos para el 2004. Todo eso hace que el porcentaje del crecimiento del capítulo no sea el 2 ó el 2,4 por ciento, sino el 4,4 por ciento. Aún así, con las cifras que les he dado pueden hacerse idea de que es una plantilla escasa. ¿Qué es lo que sucede? Si no hay mayor oferta pública de empleo (no soy la persona que tendría que contestar a eso porque nosotros peleamos por conseguir el máximo posible), si la Administración pública en general, sobre todo la central, tiene que disminuir el número de sus funcionarios, de sus trabajadores fijos por aquello de las transferencias que se han hecho a las comunidades autónomas, hay que tener presente, sin embargo, que la estadística no está dividida, no está transferida, es central y que nuestras necesidades crecen. Todos son conscientes de que hay una mayor demanda continua de estadísticas, no sólo de la Unión Europea, sino también de los ministerios o de cualquier institución, no hace falta que sea del Gobierno, pueden serlo de las comunidades autónomas. En España tenemos una dificultad adicional respecto a otros colegas europeos y es que por la organización administrativa que tenemos, por la España de las autonomías que tenemos, necesitamos hacer prácticamente todas las estadísticas —si no en un comienzo, al final siempre tenemos que hacerlo— con un nivel de significación de la muestra suficiente para ser explicativo en el ámbito de comunidad autónoma. Eso hace que nuestras muestras sean mucho mayores que en el resto de Europa, en proporción con nuestra población. Eso requiere recoger más cuestionarios, una carga de trabajo superior. Aseguraría que nuestra plantilla es escasa. ¿Qué sucede entonces? Que para esas labores —quiero dejarlo claro y dedicaré unas palabras más a la externalización de empresas— necesitamos contratar y contratamos temporalmente. La media es de 1.200 ó 1.300 trabajadores eventuales, exceptuando el censo de la población, en años normales, aunque unos años suban y otros bajen. Cuando hicimos el censo de población contratamos a unas 45.000 personas aunque sólo fueron unos meses y luego no los necesitamos más. Si en 1999 eran 9.000, es porque, a lo mejor, hubo un censo agrario o una cosa de estas que obligaba a esa contratación, pero 1.200, 1.300 ya es bastante.

Efectivamente, tenemos los dos tipos de trabajadores, por circunstancias de la producción y por obra o servicio determinado. Por circunstancias de la producción, quiere decir cuando hay una punta de trabajo, por ejemplo, hay que recoger la información de la estadística de servicios durante el segundo semestre, y se contrata gente por seis meses para que hagan el trabajo. Sin embargo, hay trabajos cuya duración no es de seis meses, ni son tan puntuales, por ejemplo, el padrón. Habrán oído hablar del padrón continuo que es un proyecto que estamos mejorando continuamente, pero no se termina de mejorar del todo y requiere esfuerzos importantes para contrastar los datos, quitar los duplicados. Para hacer esto se contrata a gente, hay una plantilla contratada para esto. Si no han terminado en diciembre, se les vuelve a contratar durante el año que viene. Esto sólo se puede hacer si el contrato es por obra o servicio y hasta que termine esa obra o servicio. Este es un tema que me preocupa. Si estuviese aquí don Marino, que ha estado antes que yo, les contaría cómo le puse la cabeza cuadrada contándole mi problema con la contratación cuando todavía llevaba poco tiempo en el INE. Si a mí me hiciesen resaltar un problema de gestión en el INE, sin duda, sería la contracción temporal. La política que llevamos es la de intentar ir a una menor contratación temporal y una mayor contratación fija, lo que hemos hecho ha sido romper varios frentes, y en ellos estamos. Es verdad que nunca son grandes números, pero estamos en ese proceso. Por una parte, tenemos los procesos de consolidación de empleo para los grupos profesionales de contratos temporales. El viernes hubo un examen a gran escala en la Administración Pública y nosotros estábamos allí con todas las plazas que se nos admitieron para hacer esa consolidación. También hemos solicitado al MAP la cobertura de las plazas vacantes, a base de interinidad en los grupos 3 y 4 del vigente convenio único.

En cuanto al personal funcionario, por lo que se refiere a estadísticos profesionales, tenemos una escasez importante, quizá porque nuestros estadísticos son buenos y luego se van al resto de la Administración y de las administraciones, nos los quitan los ayuntamientos, las comunidades autónomas. Todos los años salen oposiciones, pero salen 10 plazas para el cuerpo superior, este año 17 para el cuerpo de diplomados. Esto también tratamos de impulsarlo. Uno de los problemas existentes es que no hay un sitio de formación de estos estadísticos —por supuesto están las carreras de matemáticas, de estadística, económicas— pero formación específica, no hay. En el presupuesto no lo habrán visto porque es una pequeñez, pero hemos hecho un convenio con la Universidad de Alcalá para hacer un master de especialización en estadística, para ver si así se forman más y se animan a presentarse a las oposiciones. También puedo decir, aunque con la boca pequeña, sin

que se me oiga mucho, que hemos hablado, y parece que no suena muy mal, de un plan de choque que indudablemente lo tiene que aprobar la Administración. Ha sucedido otras veces en la Administración, cuando de pronto se han dado cuenta de que necesitaban interventores o inspectores, que han establecido establecer un plan de choque a dos, tres o cuatro años; de esta manera, podemos decir que a futuro vamos a solucionar ese problema de la escasez.

Aparte de esto, también intentamos reducir la contratación temporal aplicando nuevas tecnologías a la recogida de la información; es decir, tenemos un proyecto de recogida de información para las empresas a través de Internet que ya me han dicho que probablemente empiece a funcionar en enero. Eso suprimiría parte de los trabajos temporales de recogida de información. Hay otro proyecto, que va despacito, pero que espero que vaya cuajando, que es la utilización de los registros administrativos. Siempre digo que si pudiésemos utilizar estadísticamente toda la información que existe en este país a nivel de registros —no digamos la Agencia Tributaria y la Seguridad Social—, tendríamos una cantidad de información tan grande, que aliviaría muchísimo la recogida de información a como lo hacemos ahora.

Voy a pasar a la pregunta que me han formulado los dos señores diputados sobre los gastos corrientes, bienes y servicios. Efectivamente, llama la atención, lo comprendo, pero hay una explicación para ello. Aparte de la actualización de precios, hay un tema puntual que es el de las tarifas postales. En la medida que hacemos más encuestas, más cuestionarios, tenemos un gasto mayor. Antes, teníamos un tratamiento ventajoso por parte de Correos que ya no tenemos, ahora, hacen un descuento, pero es mucho más reducido y nos resulta más caro. Tampoco con esto voy a aclarar el veintantos por ciento. Su explicación es un proyecto que tenemos, y, en parte, se lo tengo que explicar en el capítulo VI como inversión, la remodelación del edificio de Castellana, 183. Les aseguro que no es un capricho ni ganas de mejorar la imagen del INE, que viene muy bien, pero no es eso. El edificio está en unas condiciones realmente desastrosas, cualquiera que lo haya visto lo sabe. Los arquitectos han hecho un informe sobre cañerías, electricidad, calefacción, aire acondicionado. Cada vez que oía hablar de la salmonela me ponía a temblar. Necesita una renovación total y tenerlo en condiciones para las nuevas tecnologías ya que los temas informáticos han ido avanzando. Entonces, me vino un proyecto de la anterior presidenta y era que el ayuntamiento permitía, por estar donde está y ser un edificio dedicado a la Administración Pública, aumentar dos plantas. El proyecto es muy ventajoso (aunque es caro de financiar) por la revaloración que supone los cuatro mil y pico metros cuadrados que le ganamos en dos alturas, más el espacio en cuanto a habitabilidad, pues ahora hay unos pasillos enormes, oscuros, un desperdicio de espacio. Todo eso se va a remodelar. Cuando lo he planteado así, se han reído un poco de mí, pero lo que quiero decir es que en términos financieros hacemos una buena inversión porque remodelamos un edificio que, sólo con la revalorización, ya cubre el gasto que se ha acometido. Se va a hacer en tres años. El problema —aquí viene la explicación de los gastos corrientes porque eso no es un gasto corriente indudablemente—, es que nos tenemos que ir todos, es decir, hay que sacar a todo el personal e ir a un edificio de alquiler durante los dos años que me prometen que durarán las obras —dos y medio pongo yo—, que hace que este capítulo de alquileres suba de esa manera. Aparte de esto, hemos seguido una política de renovación y de adecentamiento de los locales del INE en todas las delegaciones provinciales que quiero también comentar. No hemos terminado todavía, pero hemos hecho mucho porque, realmente, estaban en unas condiciones malas. Cuando uno intenta meter ordenadores, meter una red que funciones, etcétera, entonces es cuando se da cuenta de que aquello no está en condiciones de nada. Esta política ya la hemos seguido estos años, por lo que este capítulo también tenía sus gastos. Hay delegaciones que están en edificios de alquiler y otras que están en edificios de propiedad del INE. Sobre inversión les puedo dar algún detalle más si están interesados.

Pasamos al capítulo 6 y después pasaré a las preguntas sobre cuestiones que están fuera de los capítulos. En el capítulo 6, como ya les he comentado, no se puede hacer la extrapolación de que esto disminuye. Esto tiene una explicación. Entro de lleno en una de las preguntas que ha hecho después, sobre el famoso censo promocional. Ustedes recordarán que el año pasado hubo una polémica sobre esto. En el año 2003 el censo promocional tenía un presupuesto de 11,5 millones de euros y este año no lo hemos puesto porque no lo vamos a hacer. No me atrevo a asegurar más, pero este año, repito, no lo vamos a hacer. Se lo voy a explicar. Hay dos leyes de bases que, en mi humilde opinión —no soy abogada—, tienen una cierta contradicción. La Ley de bases de protección de datos es la que asignaba al Instituto que hiciese un censo promocional a partir del censo electoral; ese censo promocional era para venderlo o —cabía la posibilidad de venderlo— o darlo a las empresas que lo necesitasen para mandar cartas, para hacer publicidad, para hacer marketing, para lo que quisieran. Luego, la misma Ley de protección de datos decía que, a través de un reglamento, el INE establecería cómo se iba a dar la seguridad a los ciudadanos que no quisieran estar en el censo promocional. Yo digo que hay una cierta incoherencia, o descoordinación por decirlo de una forma más suave, con la Ley Electoral. La Ley Electoral nos prohibe dar datos pormenorizados de los ciudadanos, salvo en caso de una solicitud judicial. Luego, establece unas normas —que todos ustedes conocen— para cuando se hacen las listas del censo electoral, cómo se les da a

los partidos, cómo los partidos las tienen que devolver; las comunidades autónomas pueden obtener una copia para la elaboración de sus estadísticas, pero siempre con un rigor tremendo. Es sorprendente que en una Ley de protección de datos se pida que se haga un censo promocional, que se haga con el censo electoral y que lo haga el INE. Sinceramente podía haber buscado una excusa, podía haber dicho que tenemos mucho trabajo, que no podemos hacerlo, etcétera, cosa que también es cierta, porque saben que tenemos a la vista una lista de elecciones bastante importante. No nos hemos puesto con el reglamento, pero yo preferiría que esto se tomase legalmente en serio y se llegase a un acuerdo.

Después de la polémica se hizo la consulta a la Junta Electoral. La Junta Electoral mandó una consulta a los partidos mayoritarios sobre cómo consideraban que se debía tratar el silencio de los ciudadanos sobre el hecho de estar o no en ese censo promocional. Se envió por separado pero hubo acuerdo, contestaron tanto el PSOE como el PP que habría que tener el permiso expreso de los ciudadanos para estar en el censo. Así lo hemos dicho nosotros. Ante la polémica del año pasado dije que se haría de esa manera y, si no, no se haría. Eso supone, primero, enviar aproximadamente 34 millones de cartas pidiendo el permiso, con el coste que eso tiene, para que nos contesten que sí quieren estar en el censo promocional muy poquitos. Las empresas insistían en hacer este censo, pero cuando se han percatado de que hay que pedir el permiso han dejado de decir nada pues no les interesa porque van a tener un censo disminuido. A mí me preguntaron en la radio si yo daría el permiso y contesté que no, que no lo daría. Esta es la situación.

Aprovecho que comparezco aquí para decir que si en algún momento se piensa que hay que cambiar la Ley de protección de datos —he oído algo en este sentido— se tenga en cuenta esto, se estudie bien el tema y, si se encarga el censo promocional, se encargue a otra institución pero no al INE porque, con la ley electoral que tenemos eso no se puede dar. Además, insisto todavía más, al INE le causa un gran perjuicio porque los ciudadanos le dan los datos al INE no solamente referidos a esto sino a muchas encuestas que hacemos a familias y a hogares, pero eso lo hacen porque saben que tenemos un secreto estadístico y que sus datos no se pueden dar pormenorizados. ¿Cómo vamos a decir que los damos y que los vendemos? Esto no tiene pies ni cabeza. Dentro de mi capacidad, lo que he hecho ha sido es decir que en el año 2004 tenemos mucho trabajo y que no podemos hacer el censo promocional; más adelante espero que cambie la ley y que se pueda hacer de otra manera. Esto explica en gran medida por qué el presupuesto baja tanto. Si se le añaden esos 11,5 millones de euros, nuestro presupuesto no disminuye.

Lo indudable es que cada vez hay una mayor demanda de estadísticas y cada vez supone un trabajo mayor. Antes he mencionado ciertas estadísticas que no se hacen todos los años. Como novedades en 2004, que no se dieron en 2003, están la encuesta de personas sin hogar, la encuesta nacional de la salud, que se ha iniciado en 2003 pero terminará en 2004 y que tiene como objetivo medir la forma en que los ciudadanos perciben su estado de salud desde su propio punto de vista; hay una nueva encuesta muy interesante que es la encuesta de transición e inserción en el mercado laboral, donde se va a reflejar la trayectoria educativa de los jóvenes —y de los no tan jóvenes— y su inserción en el mercado laboral. Estas son novedades para 2004 que han supuesto unos determinados aumentos del presupuesto. Por el contrario, hay trabajos que ya se han terminado. En cuanto a los famosos censos de población, en 2003 todavía coleaban algunas de las explotaciones que había que hacer, pero ya se han terminado. El directorio de explotaciones agrícolas también ha terminado y no hay que realizarlo en 2004. Hay menores necesidades financieras en la encuesta nacional de la salud, que ha sido la parte más fuerte en 2003 y lo será menos en 2004, lo que también produce una caída del presupuesto.

En fin, no hay por qué alarmarse. Así como he dicho que el mayor problema que teníamos era la contratación laboral y ver si podíamos hacer un plan a medio plazo de manera que regulemos de mejor manera el personal de todo tipo que presta sus servicios en el INE: funcionarios, contratados y personal laboral. Sin embargo, en términos financieros, tenemos fondos suficientes. Cuando hemos dicho que había que hacer algo, nunca me han escatimado recursos. Aparte, cuando algún ministerio quiere hacer una encuesta importante —alguna de las preguntas tienen relación con esto— y nos la encarga también pone fondos. Es decir, que no necesariamente tiene que cubrirse sólo con el presupuesto del INE. En ese sentido, se pueden quedar tranquilos porque el presupuesto para 2004 nos da fondos para hacer perfectamente todo lo que tenemos que hacer.

Pasamos a lo relativo al Tribunal de Cuentas. Respecto a la contratación temporal, ya les he contestado. Una parte de lo que dice el Tribunal de Cuentas no es cierta. Preguntó por qué esta contratación temporal va a capítulo VI, inversiones inmateriales. Se contestó que porque se considera que la elaboración de estadísticas es un bien de inversión; si eso está mal, no me corresponde a mí decirlo, pero tampoco creo que el Tribunal de Cuentas esté muy acertado. Hay trabajos que son permanentes, como he dicho antes, el IPC, la EPA, las encuestas coyunturales, fundamentalmente, pero hay otros muchos que son temporales. A mí se me escapa si esto puede considerarse como una inversión para la sociedad o como un gasto corriente, pero mientras no cambie la forma de presupuestar, esto seguirá siendo así.

Ha preguntado también sobre las sanciones. Las sanciones tienen una justificación. Vaya por delante que a mí no me gustan, no me han gustado nunca y además me harto de firmar. Sin embargo, he encargado estudiar

el tema y los expertos insisten en que son absolutamente necesarias para tener una respuesta de las empresas suficiente en las encuestas. Ellos hacen una medición. Primero se envían los cuestionarios con una carta, solictándoles, con mayor o menor gracia, pero procuramos mejorar esa gracia —nunca les gusta a las empresas, es normal, porque es un rollo tener que contestar esos cuestionarios—, se les pide que la contesten y se les da unos plazos. Luego, a las que no han contestado se les da un aviso diciendo que tienen un plazo, que si no le vamos a poner una sanción, etcétera. Entonces aumenta sensiblemente la tasa de respuesta a las encuestas. De lo que yo ya no estoy muy segura es de si aumenta en la última fase, en la que tienen que pagar. Sin embargo, en una encuesta, sobre todo en las continuas, cuando reciben una sanción por no haber hecho, por ejemplo, el índice de producción industrial, al mes siguiente lo hace, porque sale de su bolsillo. Es una tristeza, pero es así. Sí hemos iniciado algunas acciones para conseguir reducir esta cantidad de sanciones; de hecho, en este presupuesto se reduce un poco. Tengo también que advertir que un 28 por ciento de las sanciones corresponde a la encuesta de Intrastat, que está elaborada por Aduanas para el comercio exterior; no hace el INE, pero las firmo yo porque soy la única representante que tiene la potestad sancionadora. Eso además. **(Risas.)** Dicho esto, estamos intentando hacer algunas cosas, por ejemplo, facilitar a las empresas los cuestionarios para que los puedan hacer con mayor facilidad, reunirlas, explicarles el interés que tiene la estadística, etcétera, porque muchas veces a las empresas les supone un coste, por la pérdida de tiempo, y si no entienden el interés que tiene, es difícil. Algo de esto estamos intentando hacer para mejorarlo, aparte de mejorar la gestión. Esto sí está en relación con lo que decía el Tribunal de Cuentas, porque el Tribunal de Cuentas no se metía con el hecho de que había una actividad sancionadora, pero sí se metía en la gestión. Son tantas empresas, que, cuando pueden, evitan recibir el primer apercibimiento y el segundo; ocurre como con las multas de tráfico, que había gente que devolvía las cartas para no apercibirse y devuelven la comunicación. Con eso, los plazos se pierden y la sanción ya no puede tener lugar. Con eso se metía el Tribunal de Cuentas. Hemos mejorado la gestión, hemos metido más personas para llevarla a cabo, y estamos tratando de reducir el número de pasos dentro de nuestra organización —entre las delegaciones y los servicios centrales—, con el fin de mejorar aún más la gestión.

En cuanto al parque de viviendas, creo que se quejaban de que no se reflejaban en los ingresos las viviendas que quedaban —pocas— propiedad del INE y ocupadas por funcionarios. Ya lo reflejamos; es una cantidad pequeña, pero aparece dentro de los ingresos patrimoniales, capítulo 5. Aun así, seguimos una política de gestión que trata de liberarlas; a veces, la Administración y la ley no dejan muchas salidas, de modo que no hay muchas posibilidades. Unas viviendas que tenemos en Cádiz, por ejemplo, se las hemos ofertado al Ayuntamiento para ver si se quiere hacer cargo de ellas. Realmente, el INE no tiene ningún interés en tenerlas; son restos que quedan del pasado. No obstante, lo hemos normalizado en las cuentas y está perfectamente reflejado en el presupuesto.

Otro tema muy importante es el de la externalización. Creo que el señor diputado ha mezclado dos cosas que no van juntas exactamente. Por una parte, el sistema estadístico nacional lo componen el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y los servicios de estadística de los ministerios, de modo que hay muchas estadísticas que no hace el INE, pero tampoco las hacen las empresas. El Banco de España hace todas las cuentas financieras, Aduanas —el Ministerio de Comercio— hace el comercio exterior, en Fomento se hacen todas las estadísticas de transporte, etcétera; todas están dentro del plan estadístico nacional. Además, le voy a aclarar algo que a mí me tuvieron que aclarar también: a veces un ministerio, como el de Agricultura, por ejemplo, dice: producción de aceite de semilla de no sé qué, y esto constituye una estadística; producción de otra cosa, y es otra estadística; quiero decir que no hay una sola estadística de producción agraria —siguiendo nuestro ejemplo— con lo cual el número se multiplica. Sin embargo, mirando el plan estadístico nacional, se ve que no es así; de todos modos, son importantes y son bastantes: las agrícolas, las de comercio exterior, algunas de turismo y las del Banco de España.

Voy a la externalización, y no voy a dejar de explicarla. Como ha dicho, ha salido en los periódicos y me interesa aclarar las cosas siempre. La única vía que tenemos para hacer todo lo que tenemos que hacer es la contratación temporal, y muchas veces nos falta espacio y nos falta gente para llevar el control. Tenemos las famosas unidades de recogida de información, muy modernizadas y eficaces, pero, a veces, tampoco son suficientes. La única alternativa que queda, entonces, es externalizar. Ahora bien, nunca externalizamos todo, externalizamos parcialmente, como es recogida de información y primer tratamiento de esa recogida. El diseño, el muestreo, la inspección de la encuesta, el tratamiento informático posterior de la información y la preparación para su publicación los hace el INE, aunque contratemos empresas.

Cuando salió el asunto en la prensa, lo primero que hice fue lo que he hecho con casi todo —aunque me han preguntado por Eurostat, que no es mío—; todo lo que sale en la prensa mencionando al INE, lo investigo. Lo primero que hago es ver qué pasa, quiero saber qué pasa y cómo está. Lo que hemos hecho con el tema de la contratación, y a consecuencia precisamente de esta carta y de quejas que hay de empresarios, ha sido solicitar al secretario de Estado que mande a la inspección a inspeccionar todo el procedimiento de contratación. Puedo decirles en este momento porque ya tengo el

informe favorable de la inspección, que todo el procedimiento de contratación que se hace en el INE es correcto, no le han puesto ninguna pega. En el caso concreto de esa empresa, en cuanto salió, lo investigaron. Había en el artículo, no voy a decir falsedades porque no quiero molestar a nadie, pero sí inexactitudes. Se habían presentado nueve empresas, no una; se había seleccionado porque tiene las dos partes de la mesa de contratación, la valoración técnica y la valoración que hace la mesa. En estas mesas de contratación siempre hay un interventor, aparte de las otras personas. Puedo asegurar ahora, porque así me lo ha dicho la inspección, que todo el procedimiento de contratación es correcto.

Respecto a la contratación temporal, que ya hemos tratado, no puedo decirle cuál es la evolución. Si quiere se lo mando por escrito. En cuanto a la seguridad y la calidad, son temas distintos, aunque relacionados. En el procedimiento de externalización, el principio del secreto estadístico en el INE es algo que en la casa está firmemente afincado en la cabeza de todos. Siempre puede haber alguien que cometa una ilegalidad, pero es eso, una ilegalidad. Tenemos todo tipo de procedimientos de seguridad informática y de seguridad en todos los temas. Nunca se da información, incluso en esos trabajos llamados a medida que a veces nos piden diciéndonos que saquemos esto de esta manera y con esta clasificación. Nunca se dan los datos pormenorizados de una empresa o de una familia. Eso se sigue con el mayor escrúpulo. ¿Qué pasa con las empresas cuando se hace la externalización? Todas firman un documento en el que se comprometen a esa confidencialidad, aunque siempre puede haber un fraude, eso puede suceder. Estamos en contacto con la Agencia de Protección de Datos y todas las empresas son apercibidas de que cualquier fichero tiene que estar totalmente reglamentado. Si se trata de información no de una empresa, sino de un organismo estadístico o de una comunidad autónoma, saben que tienen que dar de alta cualquier fichero en la Agencia de Protección de Datos. Todo eso está regulado y cumplimos con todos los requisitos necesarios.

En cuanto a la calidad de las estadísticas, tenemos un proyecto bastante avanzado en el INE sobre el que ya hemos hecho el análisis en varias encuestas. Es un proyecto de calidad integral que me empeñé en poner en marcha. Con un manual que se ha elaborado siguiendo el manual de Canadá que es uno de los países más avanzados en estadística, se hace una pasada de toda una encuesta y se ve cómo se hace, qué es lo que se hace bien y qué es lo que hay que mejorar. En este sentido es un procedimiento bastante bueno.

Otro aspecto que entra también en la calidad que es la puntualidad de las estadísticas. El INE tiene su calendario y cumplimos con él. En Europa están empeñados en la reducción de tiempos, sobre todo el Banco Central Europeo insiste mucho en que, en las estadísticas coyunturales, se vayan acortando los plazos para parecernos a Estados Unidos —es una obsesión que tenemos— y hemos sido felicitados en más de una ocasión por las mejoras que hemos ido introduciendo. Respecto a lo que cada cual piense sobre cómo son de buenas o no las estadísticas, yo siempre digo que la estadística no es una verdad absoluta, es una aproximación a la realidad y como tal hay que tomarla. Indudablemente nuestro interés es ir mejorando la calidad de las estadísticas cada vez más.

Quedaba algo sobre los planes de formación. La pregunta iba dirigida más bien a los contratados por poco tiempo. Siempre se hace un cursillo, por cortito que sea; si es sólo para una recogida, por ejemplo en los trabajos de las unidades de recogida de información, hay que enseñarles cómo funciona, hay que explicarles el cuestionario, cómo tienen que insistir en las preguntas. Es cierto que a medida que hay más contratación temporal, el grado de formación no es igual de elevado. Nuestro propósito y objetivo para 2004 es que por lo menos los supervisores que hay en esas unidades, aunque sean también temporales o por obra y servicio, sean fijos, con la idea de que puedan tener una formación mayor y puedan supervisar mejor.

Para terminar, en cuanto a las relaciones con el Parlamento, estoy a su disposición. Recuerdo que al principio de mi mandato hicimos una visita al Congreso y al Senado para ofrecernos, para preguntar de qué manera podíamos ayudar o podíamos aportar más información. Si queréis que os vuelva a convocar a una Comisión, os convoco y os cuento todas las novedades que hay. Tenemos toda la información en la web, pero si hay alguna cuestión que os preocupa, os dirigís a mí y se mandará toda la información. No tiene por qué haber problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora presidenta.

Para un turno de réplica o de aclaración tiene la palabra el señor García Breva, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARCÍA BREVA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista no sólo le agradezco las explicaciones sino que la felicito porque ha estado usted mejor que muchos otros comparecientes varones. **(Risas.)** Se lo digo con toda sinceridad, no esperaba tanto de su comparecencia. Su explicación seguramente se debería haber producido no en este contexto presupuestario sino en otros contextos, en otras actividades —aquí está el señor portavoz del Partido Popular—,en la Comisión de Economía o en otros momentos parlamentarios. Creo que ha sido muy enriquecedora.

Quisiera hacer brevemente dos puntualizaciones. Estoy seguro de que el señor Blancas habrá tomado buena nota de algunas cosas que usted ha dicho y, cuando presentemos alguna enmienda para resolver alguno de estos problemas, estoy seguro que esas preocupacio-

nes las va a recoger con mucho entusiasmo el Grupo Popular. Usted ha venido a reconocer que la plantilla es escasa, que para los objetivos y tareas que se plantea el INE es necesario contratar y que no hay manera de rebajar esa cifra de 1.200 ó 1.300 personas de las que ha hablado. Ha estado convincente en las explicaciones que ha dado, pero ha reflejado una preocupación que el Grupo Parlamentario Socialista recoge y espero que así lo haga el Partido Popular porque realmente es el que puede, a través de convocatorias o concursos públicos, incrementar esa plantilla.

Con respecto al censo promocional, he de recordar al Grupo Popular quién propuso el censo promocional. **(El señor Martínez-Pujalte López: CiU.)** No el Grupo Socialista. **(Risas.)** Sin embargo, señores del Partido Popular, figuraba en la memoria del presupuesto y la memoria del presupuesto no la hizo CiU, la hizo el Gobierno. Ahora la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística ha dejado las cosas en su sitio con una claridad meridiana, por lo que no solamente la felicito y respeto sino que la admiro porque creo que quizá ha dicho lo más juicioso sobre este asunto que yo he oído. También ha quedado muy bien reflejada la cuestión de la externalización. Yo no conocía la inspección a que usted se ha referido, por tanto, si he transmitido alguna preocupación en este tema, con las palabras que usted ha dicho me quedo más tranquilo al saber que ha habido una labor de inspección.

En cuanto a la seguridad y calidad estadística, en el tema de la seguridad está bien que las empresas firmen un compromiso de confidencialidad, pero, desde fuera, se puede pensar que Demoscopia se puede hacer con los trabajos que contrata con el Instituto Nacional de Estadística, es decir, siempre queda esa duda. Seguramente estas explicaciones habría que trasladarlas a otro ámbito porque para una empresa dar datos sobre balance o sobre inversiones en aspectos como innovación o nuevas tecnologías es muy comprometido y quizá las garantías habría que transmitirlas de otra manera. Con respecto a la calidad, usted ha hablado de un proyecto. Yo no sé si es un proyecto de futuro o si podemos hablar de una realidad al día de hoy. Cuando yo hablaba de calidad me estaba refiriendo a que las condiciones de tantos contratos temporales coyunturales realmente no es una situación motivadora para el que está en esa situación y el trabajo que se hace en esas condiciones no garantiza un resultado de calidad si no va acompañado de otras acciones, como puede ser la formación u otras iniciativas de motivación. Sé que son muy difíciles, que estamos hablando de cosas más invisibles que materiales pero me parece que es fundamental. Por ello, cuando usted habla de proyectos de calidad no sé si está reconociendo que hay un problema en este momento pero que tienen una solución de futuro.

Con respecto a las relaciones con el Parlamento, recojo su oferta y tendrá noticias nuestras.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Muy brevemente, para agradecer la exhaustiva y pedagógica intervención de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística. Pienso que todos aprendemos con su comparecencia y deseamos que en un futuro próximo sean más asiduas sus visitas al Parlamento.

En cuanto a lo que apunta el señor García Breva de ir al unísono en muchas cosas, me alegro de que vayamos en algunas cosas unidos; lo que pediría es que el Grupo Socialista fuese a veces más unido en alguna iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Con respecto al censo promocional propuesto en esta Cámara por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), he de decir que mi grupo pidió el previo consentimiento de las partes afectadas, pero no vamos a entrar ahora en diatribas jurídicas sobre si habría que modificar la Ley orgánica de protección de datos para que el silencio administrativo no fuese positivo sino negativo. Como al parecer el grupo de la oposición y el Grupo Popular están de acuerdo en ciertos términos para que se lleve a cabo y si realmente coincidimos, ojalá podamos proponer una modificación o enmienda de la Ley orgánica de protección de datos. En esta ocasión pienso que, como se dice vulgarmente, nos estamos saliendo del tiesto puesto que de lo que estamos hablando es de estadísticas y del presupuesto para el año 2004.

Agradecemos una vez más la presencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística.

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar su comparecencia, tiene la palabra la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Voy a ser breve, porque ya he hablado demasiado. Querría aclarar una cuestión con relación a los contratos temporales y la calidad del trabajo. En la casa no hay unanimidad, hay muchos funcionarios que dicen que les funcionan mucho mejor estos trabajadores temporales que los trabajadores fijos. Pensemos en qué tipo de trabajo se trata. Se trata de un trabajo de recogida de información. En las unidades de recogida de información los trabajadores están en sus cubículos llamando desde sus teléfonos, porque hay unas entrevistas personales al principio de la encuesta, pero luego ya se le sigue por teléfono y se les pregunta. Esto hay que hacerlo con gusto, sucede lo mismo que el que trabaja bien y el que trabaja mal, es algo innato en las personas y, sin embargo, hay muchos trabajadores que, cuando ya son fijos, se tiran un poquito a la bartola y ya no funcionan igual de bien. En ese sentido, yo tendría mis dudas al respecto. En todo caso, nosotros podríamos tener, si las circunstancias lo permitiesen, algunos contratos fijos más dirigidos a la inspección, por ejemplo.

Hay un problema con algunos niveles de funcionarios de escalas modestas cuyo trabajo está definido de una manera y a los que no se les puede encargar que hagan encuestas, porque no es parte de su trabajo. La solución no es fácil, pero en cualquier caso el INE siempre tendría que tener un colchón de trabajadores temporales para los trabajos punta que hay que hacer y no digamos nada cuando hay que confeccionar el censo de población, ya que es inevitable que esto sea así.

En cuanto al tema del censo promocional, sé que lo propuso CiU y que había un grupo de empresas interesadas. A mí me han tratado de convencer incluso desde la Agencia de protección de datos diciendo que esos ficheros piratas existen, no del censo electoral, pero existen. Todos sabemos que, a través de guías telefónicas o cuando nos piden una información para cualquier promoción o para cualquier cosa damos los datos y estos se van acumulando en una serie de ficheros que están fuera de control. Lo que decían a la Agencia de protección de datos es que ellos preferían tener un fichero que estuviese controlado. Hasta ahí bien, pero yo lo único que digo es que no lo haga el INE y que no lo haga con el censo electoral, porque el censo electoral se rige por una ley electoral muy estricta y que gracias a Dios de momento, aunque tenga pegas, porque todos sabemos que hay pegas, la gente sabe que esos datos no andan por ahí circulando. Supongo que, como sucede con otras leyes, la Ley de protección de datos tendrá muchas cosas que renovar y en el momento en que haya que hacerlo, habrá que tenerlo en cuenta y llevarlo a cabo. De todas formas, si al INE nos mandan hacerlo, terminaremos haciéndolo, pero no va a servir de nada, porque vamos a mandar 34 millones de cartas, nos va a costar un dineral y un gran esfuerzo y nos van a contestar 200. Yo no creo que vaya a haber una contestación en positivo, no sé si serían 200 ó 3.000, pero no va a servir para elaborar un fichero. Eso es lo que creo y, como yo soy bastante práctica, mientras pueda resistirme, me resisto. **(Risas.)**

En cuanto a la calidad es un proyecto que existe y, que estamos rodando ya en varias estadísticas. Esto es una metodología conocida en el mundo estadístico, no sería para sacar luego un informe y decir qué buenos somos, sino precisamente para ir detectando dónde se funciona mejor, dónde se funciona peor, dónde se cumplen unos requisitos y cómo hay que mejorarlo. Con esto quiero decir que la calidad es un tema que nos preocupa en el INE y que estamos en ello, porque siempre por supuesto todo es mejorable.

Reitero que estoy a disposición de todos para cualquier duda, aclaración o informe que me pidan y vendré aquí tantas veces me lo pidan o si considero, como alguna vez he hecho por voluntad propia que las circunstancias obligaban.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se da por concluida la sesión de esta tarde, que reanudaremos mañana a las 9 en punto de la mañana, porque, en cuanto esté presente el compareciente, empezaremos la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**